

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 20 de octubre de 2020

16:35 horas

CENTRO CULTURAL Quinta del Berro- Rafael Altamira, calle Enrique D' Almonte, 1

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal-Presidente:**

Sr. Fernández Sánchez, Jose

Coordinador del Distrito

Sr. Blanco Bravo, Carlos

Vocales-Vecinos:

Sra. Álvarez Rascón, Ana (MM)

Sra. Álvarez Gutiérrez, Laura (MM)

Sr. Anchorena Morales, Óscar Manuel (MM)

Sr. Bravo Capote, Daniel Ernesto (MM)

Sr. Cacho Roldán, Rafael Francisco de Asís (C's)

Sra. Gutiérrez Moreno, M^a del Carmen (C's)Sra. Jiménez Añel, M^a Teresa (MM)

Sr. Jiménez Molero, Eustaquio (PSOE)

Sr. Lorente Jiménez, Luis Segundo (PSOE)

Sr. Martínez Badaya, Alejandro (Vox)

Sra. Polo de Lara Busca, Miren (C's)

Sr. Rubias Barrera, Moisés (PP)

Sra. Valle Vilanova, Ana María Eulalia (PP)

Sr. Vicente Tejero, Alejandro (PP)

Asistentes:Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, Luis Carlos
Concejal del Grupo Municipal Mas Madrid

Sr. Barrero, Pedro

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Sra. Valiente, Ana

Vicepresidenta del Foro Local

Sr. Dueñas, Juan Carlos

Representante de la Asociación Goya-Dalí

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2004, y existiendo quorum para la válida constitución, se inicia sesión ordinaria de este Pleno.

Secretaria del Distrito Salamanca

Sra. Huerta Izar de la Fuente, Paloma



Información de Firmantes del Documento



Sr. Concejal: Ya estamos todos. Agradecerles el adelanto de este pleno, que por las circunstancias climatológicas nos obliga a empezarlo antes y terminarlo a las ocho, hora a la que hay una alerta roja, fundamentalmente es el motivo por el que se ha adelantado esta sesión.

Secretaria: Buenas tardes. Guardamos un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Señora secretaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebradas el 15 de septiembre de 2020.

Sr. Concejal: Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dña Ana Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dña M. Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Dña Ana M. Eulalia Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobado por unanimidad. Señora secretaria.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2020/754966 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto:

1. "Que se inste al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que no excluya de la concesión de becas comedor a las familias que



teniendo menores a cargo, reciban o puedan recibir el Ingreso Mínimo Vital y continúen como beneficiarios y disfruten de las citadas becas de la que una protección social acoge en el Distrito de Salamanca y por extensión al conjunto de la ciudad de Madrid.

2. Solicitar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que inste a la Comunidad de Madrid, para que mantengan la protección social, y no excluyan de la concesión de becas comedor a las familias que teniendo menores a cargo, reciban o puedan recibir el Ingreso Mínimo Vital concedido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España y dichas familias continúen siendo reconocidas como beneficiarias y disfruten de las citadas becas en el Distrito de Salamanca y por extensión al conjunto de la Comunidad de Madrid”.

Sr. Concejal: Tiene la palabra el grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Es cierto que lo más importante es combatir el COVID-19, y para ello estamos destinando nuestra mayor capacidad e inteligencia adoptando medidas en defensa de la salud del 100% de la ciudadanía, no solamente del 99%. Pero no es menos cierto que hay una situación generalizada de necesidad de ayudas y protección, y los poderes públicos más que nadie, deben velar por proteger, primero por la salud de toda la ciudadanía, y después, siempre y al mismo tiempo, de las personas más necesitadas, que las hay. En este distrito seguramente menos que muchos pero también las tenemos. Hay familias que están pasándolo mal y por eso el gobierno de España ha adoptado una medida como es el ingreso mínimo vital, que antes no existía. Por los protocolos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha logrado que familias beneficiarias de rentas mínimas económicas lo reciban sin tramitar, que han sido aprobadas a 30 de septiembre 90.800 y a finales del mes 135.000 familias más, recibirán la prestación en nómina, más las 74.000 familias que les dijo mi compañero Luis en el Debate del Estado del Distrito, sumarán 205.000 de los 470.000 expedientes tramitados. Esas cantidades aprobadas comparadas con las de hace 1 año o 6 meses son ese número contra 0, si señores y señoras, 0. Y lo lamentable es que muchas veces algunos gobiernos son espléndidos y generosos con los ricos y poderosos al mismo tiempo que rácanos y tacaños con los pobres y débiles. ¿Por qué?, ¿qué hacen en la Comunidad de Madrid?, pues a quien le dan el IMV, en algunos casos, le quitan el ingreso de integración y el Ayuntamiento de Madrid, con el mismo color político, según han denunciado asociaciones, en Madrid, excluye de becas de comedor a las familias que reciban el IMV. Reiteramos la pretensión del grupo socialista de proteger a los más vulnerables porque ese es el principal motivo de nuestro partido. Colaboren con el llamamiento del ministro Escrivá en el cual el ingreso mínimo vital es diseñado para combatir de forma más eficiente posible las formas más extremas de pobreza. Los beneficiarios de la prestación transiten desde la inclusión y la falta de oportunidades hacia la participación plena en la sociedad simultáneamente con una herramienta para la lucha contra la pobreza y una palanca para la inclusión social. El ingreso mínimo vital es incompatible con situaciones de regularidad administrativa. Estamos ante una política en un marco de acción en el que más allá de las sanas discrepancias políticas, cuenta con las entidades locales y con la sociedad civil para conocer mejor las necesidades de los

Información de Firmantes del Documento

beneficiarios. Estarán plenamente aprendiendo de la realidad en que se pretende incidir y que será evaluada de manera continua antes, durante y después del despliegue, no solo por nosotros sino por el resto de las administraciones implicadas y organismos independientes, así como por analistas e investigadores y representantes del tercer sector. Eso la convertirá en una política que mejorará conforme pase el tiempo. Por ello estamos en una quiebra inasumible en la sanidad madrileña. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno tiene la palabra el grupo municipal Ciudadanos.

Dña Miren Polo de Lara Busca: Muchas gracias señor concejal presidente. El servicio de comedor escolar es un servicio complementario de los centros educativos que cumplen la función básica de alimentación y la función social de garantizar el derecho a la educación del alumnado en las distintas etapas de escolaridad y con carácter preventivo a la educación infantil. Con estos objetivos, desde el año 2016 el Ayuntamiento de Madrid y la comunidad de Madrid vienen suscribiendo un convenio de colaboración para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos por fondos públicos. La Comunidad de Madrid regula mediante órdenes anuales el precio general del derecho escolar y los precios reducidos para aquellas situaciones especiales. Las solicitudes de precios reducidos son realizadas por los centros escolares durante todo el curso, siendo competencia de la Comunidad de Madrid la resolución. Las modalidades de precio reducido concedido a tener en cuenta con el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo a la orden 2276 de 2016, de 13 de julio, del Consejero de Educación y Juventud por la que se establece el precio del menú escolar a aplicar en los centros docentes públicos y no universitarios de la Comunidad de Madrid según su artículo 4 se relacionan con circunstancias socioeconómicas de las familias como son beneficiarios de renta mínima de inserción, familias que acrediten la condición de ser víctimas del terrorismo o de violencia de género, alumnos en acogimiento familiar, rentas per cápita inferiores a 4.200 €. El Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias para modificar dicha normativa. No obstante, desde la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, se instará a la Consejería de Educación y Juventud a que incluyan en la normativa de regulación del precio reducido de comedor escolar a las familias beneficiarias del ingreso mínimo vital. Se va a instar. Y, por otro lado, hay otros tipos de ayuda por lo que ningún niño se va a quedar sin comer. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Hola buenas tardes a todos. Como hay una grabación oficial del Pleno, le diría que por favor, al menos, durante la intervención de nuestro grupo municipal no se nos grabe.

D. Luis Cueto: No tiene razón. Te he entendido. Hicimos llegar a la secretaría de la Junta una jurisprudencia que avala la grabación además de la obligatoriedad de la transmisión no solo de la grabación sino de la publicidad, que eso es opinable. Se me olvidó hacerlo llegar a todos los demás.

Sr. Concejal: No le he dado la palabra. Yo lo que insisto es que este tema tiene que tratarse en la junta de portavoces.



D. Luis Cueto: Tiene razón, perdón.

Sr. Concejal: Yo creo que se tiene que respetar la voluntad del vocal vecino de no grabarse. Hemos hecho consulta a Coordinación Territorial porque en Centro nos está ocurriendo lo mismo con los vocales de Más Madrid. La sesión tiene un carácter público por lo que se puede grabar la misma. Yo estoy de acuerdo con usted en que se debe respetar su voluntad pero el carácter público de la sesión hace que su intervención se convierta también.

D. Alejandro Martínez: Para eso hay una grabación oficial y por eso se solicita que no se grabe si no lo es.

Sr. Concejal: Por eso vamos a hacer una consulta desde la Secretaría insistiendo en que al existir una grabación oficial no es oportuno otra grabación. Mientras tanto ahora mismo no le podemos amparar según los informes de Coordinación Territorial. Estoy de acuerdo con usted y por eso he pedido en los dos distritos ese informe, pero no por la grabación sino por el uso que se pueda hacer de esa grabación. Siento no poder ampararle a día de hoy.

D. Alejandro Martínez: Pues nada. Las becas comedor son ayudas para las familias que tienen como finalidad asegurar que los menores reciban al menos una comida completa al día. En el caso de los niños de familias que obtienen el ingreso mínimo vital esta necesidad debería estar cubierta con la cuantía económica que perciben, por lo tanto, no deberían necesitar solicitar la beca de comedor dejando así que otras familias con ingresos justos que no perciben ninguna ayuda por el hecho de que sus padres trabajen, aunque la nómina sea inferior al ingreso mínimo vital, puedan acceder a ese recurso. Todos sabemos que las becas son limitadas, ya que la partida económica de los presupuestos a tal fin también lo es y de ahí la importancia de seleccionar muy bien a quién se van a conceder, y a repartir a las familias que lo necesiten y no centrarse siempre en las mismas ya que al final estas son las que pueden acceder a muchas más ayudas complementarias al tener la documentación de familias que reciben el ingreso mínimo vital. Lo mismo pasa con las que cobraban la renta mínima de la Comunidad de Madrid. Es evidente que quien percibe el ingreso mínimo vital necesita ayuda, pero muchos padres que trabajan tampoco pueden permitirse pagar el comedor del colegio, y deben tener el mismo derecho para acceder a una beca que aquellos que ya están ayudados por las instituciones. Por eso, en nuestra opinión, debería ajustarse las bases de concesión de esas becas y en el caso de que una vez quedaran becas libres estas se pueden ofrecer a quienes ya perciben una ayuda sea esta estatal o de la Comunidad. En definitiva, los padres que trabajan tienen que tener las mismas oportunidades para acceder a esta ayuda que aquellas que perciben ya una ayuda que, repito, a veces es superior al ingreso de quien trabaja. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

Dña M.ª Teresa Jiménez: Buenas tardes a todos. Apoyamos la proposición que presenta el grupo municipal Socialista que insta a la Junta Municipal de distrito a solicitar la concesión las becas comedor de las niñas y niños de los colegios públicos del distrito. Consideramos un atropello y una vulneración de los derechos de la infancia que un país democrático como el nuestro ponga en riesgo la salud de nuestros niños. Aquellas familias que reciben el ingreso mínimo vital, al que incluso el Partido Popular votó después de haberlo criticado en el Congreso, son familias vulnerables que han tenido la desgracia de perder el trabajo en este dramático momento de la pandemia. El Ayuntamiento de Madrid y por ende, la Junta Municipal del distrito deben garantizar que los niños de estas familias no sean excluidos de la concesión de las becas de





comedor y por tanto garantizar la ingesta de esa comida diaria. Estamos viendo a familias que atraviesan situaciones de pobreza y necesidad. La Junta Municipal del distrito de Salamanca debe garantizar, y si no será cómplice, que estas niñas y niños puedan disfrutar de una beca de comedor. La solidaridad es un elemento clave para una sociedad cohesionada, aplicarnos esta solidaridad con los más pequeños y que estas niñas y niños no pasen hambre. Manifestamos nuestro apoyo y además solicitar a la Comunidad de Madrid que mantenga e incluso amplíe la protección social y las becas comedor de las niñas y niños de las familias vulnerables. Las familias que reciben el ingreso mínimo vital necesitan la mayor protección social y el gobierno de la Comunidad de Madrid debería garantizarlo. Mucha gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente. Haría el esfuerzo que fuera posible para que me entendieran bien. Creo que están equivocados aquellos que creen que es una redundancia de beneficio a las familias que tienen el ingreso mínimo vital. Mire, yo solamente voy a coger, tengo muchísimos artículos pero voy a coger uno, uno de una familia que denuncia que Madrid excluye de las becas comedor a las familias que reciben el ingreso mínimo vital, y dice, abro comillas, una familia de 2 miembros, madre e hijo, percibía 512 €, y pagaba de comedor 20 € al mes. Por el ingreso mínimo vital esta misma familia recibirá 599 € y pagará de comedor 60 €, mientras que la renta recibida aumenta un 16 %, el gasto de comedor lo hace en un 200%, y además razona, una familia de cinco miembros pasará de recibir 738 € de la renta mínima de reinserción, a 1015 € por el ingreso mínimo vital, un incremento del 37%, mientras que si sus tres hijos están en edad escolar pasan de pagar 60 € a 180 € de comedor al mes, es decir, que yo creo que todos somos sensibles ante esto, si no lo hemos entendido me esfuerzo para que lo entiendan. Comprendo que pudiera parecer que además de tener un ingreso mínimo vital tiene que percibir una ayuda comedor pero es que están en una necesidad muy grande, y si hay una familia que trabaja y gana menos, también se le tiene que ayudar, lo que no tiene sentido es que haya una persona que perciba el ingreso mínimo vital y tenga una penalización porque se le retire la beca de comedor cuando si le descuentan lo que tiene que pagar por el comedor de sus hijos, reciba una renta menor que la que tenía. Eso es lo que pide el grupo Socialista y que ha entendido perfectamente el grupo de Más Madrid. Y creemos que lo deberían entender todos, porque a lo mejor es que yo no me he explicado bien, pero ahora una vez que lo explico permita que lo entiendan y apoyen esta iniciativa. No estamos criticando la concesión sino que no se retire a aquellos que tengan estos ingresos y que necesitan la ayuda de comedor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Mire, yo, lo que quiero decirle lo primero y lo más importante es que funcione de una vez por todas el ingreso mínimo vital, porque los datos es que ahora mismo es que el ingreso mínimo vital solo un 10 % de los solicitantes lo han recibido. Yo le niego la mayor, cómo vamos a plantearnos el cierre de los comedores, y eso que le ha dicho el equipo de gobierno que se va a instar a cambiar la normativa, si lo que está pasando es que no se está cobrando el ingreso mínimo vital. Esto no lo digo yo, lo dice el ministro, Sr. Escrivá, uno de los pocos ministros en quien confío. Entonces yo lo que le quiero decir, es que usted inste al ministro, y al gobierno, y al ministerio, a que por fin pueda hacerse efectiva el ingreso mínimo vital, y que no todos son palabras, y se está jugando con la comida. Hay que hacer, señor Eustaquio, menos demagogia, que es lo que se caracteriza el gobierno de España, de Pedro y Pablo. Y le digo más, cómo tienen ustedes la cara de venir a hoy a plantear esto cuando el Congreso de los Diputados y el Senado han planteado la subida de sueldo de los políticos. Mire usted, en estos momentos, y más que nunca tenemos que ser responsables los políticos, y yo soy el primero que digo que no nos podemos subir el sueldo, así que dígale al



gobierno de Pedro y Pablo que por favor hagan efectivo el ingreso mínimo vital. Muchas gracias. Sentido del voto del grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Abstención.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dª Mª Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: En contra.

Sr. Concejal: Y el grupo municipal Popular.

Dª Ana María Eulalia Valle: En contra.

Sr. Concejal: Pues con mi voto de calidad es no.

Dª. Ana Álvarez: Perdón, ¿no se tendría que volver y ya en la segunda vez el de calidad?

Sr. Concejal: Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Abstención.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dª Mª Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular.

Dª Ana María Eulalia Valle: En contra

Sr. Concejal: Y el presidente en contra.



Punto 3. **Proposición nº 2020/754800** formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto: "Instar a la Junta Municipal a que en el plazo de tres meses, remita a los Grupos Municipales del Distrito un informe sobre las medidas de potenciación y mejora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) en el Distrito de Salamanca, así como de los planes de inspección al consumo que se prevén realizar a lo largo del próximo año 2021 en nuestro distrito.

Sr. Concejal: Bien, si sobre este punto por si hubiera unanimidad con el fin de agilizar el pleno, les pido que si el voto va a ser afirmativo de todos los grupos no haya debate. ¿Sí?, pues entonces grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias. Dadas las circunstancias voy a destinar el mínimo tiempo imprescindible. A nadie se le escapa la importancia que tiene el Área de consumo al presentar en nuestro distrito la oficina municipal de información al consumidor en nuestro distrito de Salamanca. Suponemos que habrán quedado lejos aquellas situaciones en las que, gobernando el Partido es Popular, se compraba langostinos y otros productos en Navidad en las grandes superficies de la Vaguada, de todo tipo. Como nuestro grupo, mirando las compras de productos, pudo conocer. Por ello, al tomar conocimiento de esta área, es importante para contribuir a la protección de los consumidores y consumidoras, incluyendo la salud. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Como siempre reconocer mi respeto a los funcionarios municipales. Sentido del voto del grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dª Ana Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Dª Ana Mª Eulalia Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobado. Señora secretaria siguiente punto.



Punto 4. **Proposición nº 2020/754854** formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto: “Solicitar con urgencia al órgano municipal competente, que habida cuenta de la enorme carencia de Escuelas Infantiles Municipales en el Distrito de Salamanca, comience lo antes posible el inicio de las obras en solar municipal de la calle Francisco Remiro, o en el espacio del Distrito de Salamanca que garantice una más rápida ejecución del proyecto, con el fin de dar respuesta a esta demanda municipal”.

Secretaria: A esta proposición ha sido presentada conjuntamente por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos una enmienda de modificación, con número de anotación 2020/782415, con el siguiente texto: “Solicitar que se construya, tal y como está previsto en el Plan Estratégico del distrito de Salamanca que será presentado a todos los Grupos Municipales en el primer trimestre de 2021, una Escuela Infantil en la mejor ubicación disponible para ello en nuestro distrito”.

Sr. Concejal: Pues, ¿si aceptan la enmienda el grupo municipal Socialista? ¿Se acepta la enmienda el grupo municipal Socialista?

D. Luis Segundo Lorente: No, no la aceptamos.

Sr. Concejal: Muy bien, pues adelante. Tiene la palabra el grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Y permítame 10 segundos simplemente para dar la bienvenida a mi compañero Pedro Barrero, concejal asignado al Distrito de Salamanca. Bienvenido Pedro. Y respecto a la proposición, la educación de cero a tres años probablemente sea uno de los motivos que ha generado mayor grado de consenso de las fuerzas políticas a nivel estatal con el objetivo de alcanzar en primer lugar su universalidad y en segundo lugar su gratuidad. Está demostrado en todos los estudios que la educación infantil es un elemento fundamental movilidad social que reduce las desigualdades y tiene un gran impacto a la hora de mejorar la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. También desde el punto de vista educativo está demostrado que sienta las bases del futuro aprendizaje, y que combaten muy decisivamente el fracaso escolar, de hecho lo reduce exponencialmente. Sin embargo, ciudades como Madrid, lo que nos estamos encontrando es que tenemos un enorme problema y no es de demanda de escuelas infantiles sino de oferta, y ahí, el distrito de Salamanca está por la cola e igualado con el distrito de Chamberí. Si hacemos un breve repaso de la ciudad, nos encontramos con el distrito Centro, presidido también por José Fernández, tiene seis escuelas infantiles. Arganzuela tiene cuatro, Retiro dos, Chamartín dos, Tetuán cuatro, Fuencarral seis, Moncloa tres, Latina cuatro, Carabanchel dos, Usera tres, Puente de Vallecas dos, Moratalaz dos, Ciudad lineal cuatro, Hortaleza cinco, Villaverde cuatro, Vicálvaro cuatro, San Blas cinco y Barajas tres. Al final de la lista está el distrito de Salamanca y Chamberí con una sola escuela infantil, que además está muy solicitada. Como señalé al señor concejal presidente, la única escuela infantil que tenemos en el distrito contaba al inicio del curso escolar con 47 vacantes y recibió 212 solicitudes lo que hizo que 165 personas en el distrito de Salamanca están en lista de espera, por tanto, yo creo que es impecable y es reconocible por todo los grupos políticos, independientemente de lo que ideológicamente podamos pensar, que el distrito de Salamanca tiene un serio grave problema porque tiene un déficit estructural de escuelas infantiles, que no es culpa del actual concejal presidente, es algo que viene de muchos años atrás. Como habrán podido ver, en el texto de la proposición nosotros proponemos el solar municipal de la calle Francisco Remiro y también hemos añadido



o en el espacio del distrito que garantice una más rápida ejecución del proyecto con el fin de dar respuesta a esta demanda municipal. Fundamentalmente es porque el Sr. Concejal-Presidente en el Debate del estado del distrito nos manifestó que no tenía ningún problema en estudiar distintas alternativas o ver dónde podía ser más viable y que se construyese la escuela infantil en ese lugar. Por otra parte, nosotros también nos atendremos a lo que digan los estudios y los informes técnicos en los términos de donde es más viable, por eso hemos añadido esa cuestión. Es importante, como nuestro grupo se ofreció a negociar los presupuestos municipales del año 2021 es que esta inversión aparezca reflejada en los presupuestos municipales del año 2021 porque es urgente, y las 165 familias que están en la lista de espera en este distrito no pueden esperar a planes estratégicos de futuro. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Por el equipo municipal va a intervenir el grupo municipal Ciudadanos. Perdón, el grupo municipal Popular.

D. Moisés Rubias: Buenas tardes. Antes de dar respuesta a esta proposición, hacer un breve comentario. Don Eustaquio, si todos los grupos en la proposición anterior (inaudible) Quiero felicitar al Partido Socialista porque en este caso han llevado al pleno una proposición sobre la que tenemos competencia. No han hecho demagogia para hablar de medidas que son competencias de otras administraciones públicas como la anterior. En relación con la construcción de la escuela infantil, también tengo que comentar que durante el anterior equipo de gobierno al que ustedes apoyaron no se llevó a cabo ninguna iniciativa. Ahora nos encontramos con una proposición para que empecemos a construirla, no se preocupe, el Partido Popular lo va a hacer porque cuando nosotros gobernamos, gestionamos y construimos y mejoramos la educación de todos los madrileños. Nada más. Lamentamos que no acepten la enmienda que hemos presentado. Muchas gracias

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted Moisés. Tiene la palabra del grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Muchas gracias. El tema de la construcción de una escuela infantil en el distrito, ya se habló en el pasado pleno donde expusimos la importancia que suponía para nuestro grupo municipal, comenzar el próximo curso no con una, sino con dos, escuelas infantiles más en el distrito. El solar que comentó el Sr. Concejal es tan viable como el que comenta el grupo municipal socialista, ambos requerirían obras que para estar listas el próximo curso, deberían comenzar cuanto antes. No obstante, si de verdad se quiere abrir una escuela infantil lo antes posible, tal vez se podría usar el local de la calle fundadores que seguramente requeriría menos obra y aunque fuera de modo provisional, podría empezar a usarse en solo unos meses hasta que la obra en los otros solares estuviera terminada. Si las plazas que se ofertasen siguieran siendo insuficientes para la demanda del distrito, tal vez, habría que aumentar el número de cheques guardería permitiendo que las familias pudieran inscribir a sus hijos en escuelas infantiles privadas a coste de escuelas públicas. Suponemos que ajustar esa partida en los presupuestos puede ser complicado, pero entendemos que es muy necesario. Además, estaría bien revisar las bases sobre las cuales una familia puede acceder a solicitar plaza en una escuela pública, ya que no igualan a todas las familias, sino que en algunos casos, aquellas en las que ambos padres trabajan se ven discriminadas, dando por hecho que sus sueldos les permiten costear una escuela privada, y en muchísimos casos no es así, y mucho menos con la situación actual. Así pues, confiamos en que las obras comiencen cuanto antes en cualquiera de los emplazamientos citados, y que a su vez se estudie el



aumento de cheques guardería para dar cabida en el sistema a todas las familias que los soliciten. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el grupo municipal Más Madrid.

D. Luis Cueto: Tenemos un vídeo que va a proyectar Juan, que lo tiene ya el equipo técnico.

D. Juan Alemán: Muy buenas a todas y todos. Quería primeramente agradecer la oportunidad que se me brinda de poder estar aunque sea de manera virtual y telemática en este pleno y también quería aprovechar para poder enviaros un fuerte abrazo y mucho ánimo para esta situación dramática que estamos viviendo todos, concretamente en la Comunidad, así que mucho ánimo. Dicho lo cual queríamos exponer desde el Grupo Más Madrid la adhesión a la proposición que nos trae a este pleno el grupo municipal socialista la cual, lo dejamos claro, vemos acertada, es una proposición que hacía falta en el distrito. En el anterior mandato de Manuela Carmena se inauguró la única escuela infantil, única en el distrito, teniendo 5.600 niñas y niños de este distrito nos parece que carecemos totalmente de escuelas infantiles y aún más públicas ya que una escuela infantil concertada y privada supone un costo para las familias. Por eso creemos que esta proposición es sumamente acertada, aún más debemos siempre dar lo máximo posible a las generaciones venideras en el ámbito de la educación y la salud en todos sus ámbitos así que qué mejor que darles otra escuela infantil. Los vecinos del distrito de salamanca que se quejaban de que no tenían opción a acceder a la escuela infantil. Dicho lo cual, la enmienda del grupo popular y ciudadanos, del equipo de gobierno, nos parece genial el hecho de que a priori se vaya a construir una escuela infantil pero nos parece que debería hacerse en el Pleno ese compromiso y que quedase reflejado en el acta que se va a hacer todo lo posible para construir esa escuela infantil. Os envío un fuerte abrazo.

Sr. Concejal: Muy bien, vamos a ver, esto que ha ocurrido, se habla en la junta de portavoces y además es ilegal. La presencia en el pleno es obligatoria. Esto habría que haberlo tratado en la junta de portavoces. Y se lo digo muy seriamente, esto lo tenían que haber tratado en la junta de portavoces. Ya sé que a ustedes las reglas del juego no les gustan, pero es que hay unas reglas del juego. Y este señor ha hecho una intervención. Ustedes son cinco vocales vecinos y ahora son seis. Por favor, sean serios, en junta de portavoces traten los temas, digan queremos hacer una intervención telemática y se les dirá que no. Esto es lo que no puede ser. Las reglas del juego son las reglas del juego, y ustedes se están saltando las reglas del juego. ¿Se imagina usted, señor Cueto, que esto lo hiciera el grupo Popular? ¿Se imagina la intervención de ahora mismo en el pleno central?

D. Luis Cueto: No sé si puedo hablar.

Sr. Concejal: Yo se lo digo, esto hay que tratarlo en la junta de portavoces, por favor. Que no vuelva a ocurrir. ¿Se ha tratado en la junta de portavoces este tema? No, no se ha tratado en junta de portavoces. Yo les voy a avisar seriamente.

D. Luis Cueto: Iba a preguntar si se ha tratado en la Junta de Portavoces. Daba por hecho que sí. No, si tienes toda la razón sólo que yo creía que se había tratado en la junta de portavoces.

Secretaria: A ver, en la junta de portavoces se mencionó que había hecho una consulta y el señor concejal presidente dijo que se iba a contestar en el sentido.



D. Luis Cueto: Que la junta no iba a hacerse telemática se ha contestado hoy, pero lo que yo estaba diciendo no es celebración telemática de la Junta sino que yo creía que habíais hablado en la junta de portavoces la posibilidad de que el interviniere, si nos hubierais dicho que no, tenemos aquí personas que podían haber hecho la introducción.

Sr. Concejal: A partir de ahora o en la junta de portavoces se tratan estos temas o de verdad es que, ¿para qué vale la junta de portavoces?

D. Luis Cueto: No, que es un error mío, creía que lo habíais tratado. Lo que yo no sé es que tenemos otras dos.

Sr. Concejal: Pues lo siento mucho pero no puede intervenir.

D. Luis Cueto: Lo hacemos nosotros, no hay ningún problema. En cualquier caso, quedan 30 segundos que yo quería complementar. Yo creo que es una buena noticia que el equipo de gobierno dé por hecho que es una de sus políticas poner en marcha una nueva escuela infantil, esa es la buena noticia, lo que no nos gusta de vuestra enmienda es que queda muy abierto, ya veremos, en el 21, ya os diremos, en el plan estratégico, en el mejor sitio que se pueda... Cuando el concejal de Vox, perdón el vocal vecino de Vox propone que sea en la calle Fundadores que es donde se iba a hacer el espacio de igualdad, que ya no se va a hacer el espacio de igualdad porque el concejal ha dicho que en la cochera de Ventas..., resulta que esto es como la típica evasiva. En el pleno del mes pasado nos dijo ya vamos a hacer el espacio de igualdad en la cochera de Ventas, haremos esto. Ya no se va a hacer en Fundadores como se nos había dicho hasta ahora. Quiero decir, que se va a terminar la legislatura y no se va a inaugurar la escuela infantil. Ojalá me equivoqué, os felicitaré en el caso contrario. Nada más.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista. Muchas gracias. Grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Permítame un momento que el Pisuerga pasa por Valladolid hacer uso de la palabra para decir por lo que acaba de suceder, que el próximo día 27, en el pleno del ayuntamiento, apoyen la proposición que va a presentar mi compañero Pedro Barrero, para que los plenos de distrito puedan intervenir telemáticamente y que se haga un Decreto para que así sea. Una segunda puntualización, que creo que mi buen amigo Juan se ha equivocado. En el mandato anterior yo fui miembro del consejo escolar de la escuela infantil Ruiz Jiménez, y en el mandato anterior, el de 2011-2015 fue Inmaculada Roque. Lo digo porque he creído oír que la escuela infantil la construyó el gobierno anterior, y yo fui miembro del consejo escolar en el pasado mandato, y anteriormente lo había sido Inmaculada Roque y si no que alguien me corrija lo que estoy diciendo. Un poco por contestar las cosas que se han comentado, yo creo que estamos todos de acuerdo en construir una escuela, los datos están clarísimos, somos con Chamberí el único distrito con una sola escuela infantil, con una lista de espera enormemente larga, lo que pasa es que solo quiero explicar por qué no puedo aceptar la enmienda que se me ha propuesto. La enmienda se me remite a un plan estratégico que se nos va a ser presentado en el primer trimestre del año que viene, lo cual no quiere decir que las inversiones que vengan reflejadas en ese plan estratégico estén presupuestadas que es lo que importa. De hecho, lo vuelvo a decir, nuestro portavoz municipal ofreció al alcalde negociar los presupuestos. Para nosotros será importante que los presupuestos para este distrito vengan reflejados para el año que venga la inversión necesaria para que se pueda construir la escuela infantil. No podemos dejar a un plan estratégico que será presentado en el primer trimestre, lo que tiene que venir en los



presupuestos de 2021 son las partidas concretas para que se pueda hacer con mayor urgencia y dónde se haga, pues creo que la proposición lo hemos redactado lo suficientemente amplia, abriendo el abanico de posibilidades, tanto que hemos incluido en el espacio que proponía de Francisco Remiro o en el espacio del distrito que sea garantice una ejecución más rápida del proyecto, si los técnicos consideren que el sitio favorece una más rápida ejecución, es lo que ha comentado Alejandro pues ahí y si es en otro espacio, pues donde digan los técnicos municipales pero no podemos dejarlo a un plan estratégico que no sabemos si va a estar presupuestado y es por la urgencia por la cual no podemos presentarlo. Teniendo en cuenta que estoy convencido que es voluntad del concejal de este distrito que haya una escuela como lo ha sido de los anteriores pero en el mandato pasado no se pudo construir, entre otras cosas porque no había espacio municipal para hacerlo, ahora si lo hay. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Bien, efectivamente, es lo que iba a decir yo, el representante que ha intervenido de forma manifiestamente contraria a la normativa vigente que regula los plenos municipales y la escuela se la ha atribuido a Manuela Carmena pero claro, yo que soy miembro en este caso, que he cumplido 25 años en este ayuntamiento, cuando estuve trabajando en esta junta municipal ya era un equipo de gobierno del partido popular. Las escuelas infantiles que se hicieron en gobiernos anteriores me parece... Solo le voy a dar un dato para entendernos, de 2003 a 2010 se pasó en esta ciudad de 15 a 55 escuelas infantiles. En menos de dos mandatos, señor Cueto, el gobierno del Partido Popular hizo 40 escuelas infantiles. Ésa es la diferencia entre un gobierno y otro. Y mire, lo que vamos a hacer es buscar un espacio, en menos de un año hay una parcela más, y lo que les anuncié en el debate del estado del distrito, ya sé que no me creen, vengo de un partido que no es creíble para ustedes, pero bueno, es intentar buscar espacios en que estemos de acuerdo en su construcción. Se ha referido el portavoz de Más Madrid en su intervención, al espacio de Fundadores, yo sigo pensando que el espacio de Fundadores que lo estamos estudiando para el espacio de igualdad porque las dimensiones permiten, porque las dimensiones de escuela infantil no lo permiten porque ya está establecido unas medidas unas características que hacen que esa parcela no lo hace viable. Yo solo quiero buscar con ustedes que exista un compromiso de todas las fuerzas políticas de este distrito presentes y futuras donde estemos todos de acuerdo y cuando se terminen estas infraestructuras serán para beneficio para los vecinos de este distrito y nada más. Ese es el plan estratégico. Y ese es nuestro compromiso además de en otras líneas en otras materias pero fundamentalmente en construcciones. Muchas veces además porque están vinculadas a desarrollo urbanos, como es el caso, señor Cueto, no es el caso al que se refería usted, el de la plaza de toros de las cocheras de Las Ventas. Yo sé que eso lleva mucho tiempo pero hay que iniciarla, hay que tramitar. Pero es importante ya iniciar, como hemos hecho en el Apóstol Santiago que después de 20 años se ha desbloqueado. Y eso es lo importante, no tengo tanto ego como decían respecto a la alcaldesa anterior que quería atribuirse todas las escuelas infantiles incluso las de otro gobierno. Y el partido socialista, cuando no nos han dicho la financiación de las entidades locales, si es que no saben ni con quién pactar los presupuestos y por eso como sé con quién nos jugamos los cuartos queremos hacer un plan estratégico que sea realista que beneficie únicamente a los vecinos del distrito. Y mire usted, si nos hubiera aceptado está enmienda, "Solicitar que se construya, tal y como está previsto en el Plan Estratégico del distrito de Salamanca que será presentado a todos los Grupos Municipales en el primer trimestre de 2021, una Escuela Infantil en la mejor ubicación disponible para ello en nuestro distrito". Sí es escucharles a ustedes, si usted mismo lo ha dicho, porqué después dice lo contrario, en fin. Nosotros insistimos, hagamos una escuela infantil en el distrito porque es necesario pero buscaremos el sitio más adecuado, y espero contar con el apoyo de todos ustedes porque lo único que buscamos este equipo de gobierno es el bien de los vecinos. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox



D. Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

D. Luis Cueto: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Y el grupo municipal Popular.

D. Moisés Rubias: En contra.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada.

Punto 5. Proposición nº 2020/754884 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto:

1. “Solicitar al área correspondiente del Ayuntamiento que inste a la Comunidad de Madrid a que solucione en el menor tiempo posible la falta de profesores en la que se encuentran los centros educativos de nuestro distrito. Solo en el Instituto de Enseñanza Secundaria Beatriz Galindo faltan actualmente 13 profesores de los que debían formar la plantilla.
2. Que desde el Centro Municipal de Salud Comunitaria (CMSC) de nuestro distrito se ayude a los coordinadores COVID de los centros educativos, con formación e información sobre los posibles casos de coronavirus a detectar en dichos centros”.

Sr. Concejal: Tiene la palabra el grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente. Le quiero precisar, en que usted ha hecho una imprecisión la subida de sueldo es de los funcionarios y quedan excluidos los senadores y los diputados. Tome buena nota, igual que el señor vocal tiene que tomar nota de aquella vez que se fueron a comprar gambas y langostinos en unas Navidades, aplicándolo al presupuesto de consumo. Y yo estaba aquí, ustedes no, pero yo sí. Tomen buena nota y no se pongan tan soberbios, que es un problema que tienen ustedes que es la soberbia cuando ustedes gobiernan pero cuando no gobiernan ya no. Pues mire, no pueden abusar tan descaradamente. Tomen nota. Por cierto, nosotros nunca nos metemos con su partido pero hay dos que son el señor Martínez Vidal y el señor Enríquez de Luna que ahora están en otro partido que no es el suyo. Usted será muy leal pero los anteriores no y acabaron yéndose

Información de Firmantes del Documento

a Vox. (inaudible). Tomen buena nota también, a lo mejor se les escapa. Voy a los argumentos de esta proposición. Es que uno ya tiene bastante. Ya sé que no les gusta que les diga las verdades pero yo siempre les diré las verdades, y si yo les digo las verdades es porque las desconozco, pero no tengo ninguna malicia, cosa que ustedes parece que algunos sí. Como comentábamos en el texto propositivo, la situación de la pandemia con el COVID-19, está dificultando el normal desarrollo de la educación de los colegios e institutos de nuestro distrito. Somos conscientes que desde todos ellos se están haciendo enormes esfuerzos para que los alumnos y alumnas puedan seguir el curso dentro de la normalidad en la situación actual que vivimos. Sin embargo, muchos de ellos se están encontrando con importantes dificultades que complican este intento de normalidad. Nuestro grupo forma parte del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria Beatriz Galindo de la calle Goya y hemos podido comprobar de primera mano la preocupación de profesores, padres y propios alumnos en relación a estas dificultades. Los profesores están haciendo auténticos esfuerzos para adaptarse a esta nueva situación teniendo que dar clase a algunos alumnos que están presentes, a otros que están en casa, unos días unos alumnos y otros días otros. Han tenido que incorporar nuevas tecnologías a sus herramientas docentes, reducir también horarios para que no coincidan todos en la salida de la misma franja horaria. Los alumnos a su vez también se han tenido que adaptar a recibir las clases online, a ir unos días y otros no al colegio o al instituto, y no poder salir de clase y hacer el descanso o recreo en el aula. Pero claro, todo esto se ve dificultado por la reducción en el número de profesores que han sufrido gran parte de los centros escolares y entre ellos los de nuestro distrito. A muchos profesores no les renovaron su contrato tras acabar el curso pasado y los centros, se ven con un número déficit de docentes que en condiciones normales ya sería un problema, pero en las circunstancias especiales en las que nos encontramos el problema se multiplica. Desde la Comunidad de Madrid prometieron incrementar la ratio de profesores para este curso escolar, y no solo no lo han incrementado sino que ni siquiera han renovado a los del curso anterior. De manera que un instituto de nuestro distrito como es el Beatriz Galindo, cuenta actualmente con una plantilla de 13 profesores menos respecto del pasado curso escolar. Es fácil imaginar lo que supone contar con 13 docentes menos en un centro educativo. Piensen por un momento en lo que supondría que en la Junta Municipal de nuestro distrito faltasen un número equivalente de trabajadores, piensen en cómo se vería incrementado el trabajo del resto de los trabajadores del centro y a esto sumarle la situación de pandemia en la que estamos. ¿En qué se convierte? En un desastre. Los padres ante esta situación han enviado una carta a la consejería solicitando la incorporación a la plantilla de los docentes que faltan, y más o menos lo que han recibido es que están en ello, pero claro, el curso avanza y los docentes no llegan. Por si esto fuese poco, otro problema con el que se ven los centros educativos es el control y manejo de los posibles casos positivos de coronavirus. En cada centro han designado un coordinador COVID, que es un profesor con más o menos conocimiento al respecto al que han dado...

Sr. Concejal: Señor Eustaquio vaya terminando.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, Unas nociones para que se encargue de seleccionar y comprar las mascarillas y pantallas más adecuadas para los profesores por si hay algún positivo y en caso de haberlo y detectarlo, recuperar al alumnos, avisar a Salud ...

Sr. Concejal: Son cuatro minutos tenemos que intentar respetar los tiempos

D. Eustaquio Jiménez: Esto no se ha tratado en la Junta de Portavoces, reducir los tiempos....



Secretaria: El tiempo, lo que se anuló no afecta a las proposiciones porque el tiempo de las proposiciones no está recogido en el ROP. Son 4 minutos según el Decreto de agilización. Ese apartado donde están las proposiciones no se anuló

Sr. Concejal: Por el equipo de gobierno le va a contestar el grupo municipal Popular en este caso. Muchas gracias. Tiene cuatro minutos también.

D. Alejandro Vicente Tejero: Muchas gracias señor concejal presidente. En primer lugar, a pesar de lo sucedido en la junta de portavoces, manifestamos nuestra solidaridad del grupo municipal Partido Popular (inaudible),, por favor, trasmítírselo y dar la bienvenida al concejal del grupo socialista.

Yo lo que quiero decirles, Señor Jiménez, tienen ustedes mucho valor, una proposición sobre el Ingreso Mínimo Vital, otra sobre educación, por favor, dígame que la próxima en este pleno o el siguiente es sobre mascarillas. ¿Cómo pueden hablar ustedes hablar de educación? Tendrán valor señores del PSOE hablar ustedes de educación con lo poco que han aportado a ella y más en tiempos de pandemia. Solo le doy unos datos, de la universitaria ni voy a hablar, porque creo que todavía andan buscando al ministro no ya desde la pandemia, sino desde su nombramiento. De la Educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato junto con FP, le diré que mientras su ministra Celaá preparaba una bomba ideológica en forma de ley de educación, el consejero, Enrique Ossorio, ya tenía presentado desde junio un plan de vuelta a las aulas, que se actualizó el 25 de agosto, mientras ustedes todavía mantenían en España la incertidumbre y no solamente en educación. Ustedes se han hecho eco de una noticia de Telemadrid que afirma que al Beatriz Galindo le faltan profesores. Efectivamente, yo también la he visto. La Comunidad de Madrid contestó que afirmando que estaba en las contrataciones, pero como ustedes comprenderán la contratación de los docentes se hace en base a los criterios del personal funcionario e interino de la Comunidad de Madrid y por tanto lleva su tiempo. Hoy se han abierto los plazos ... Disculpe Sr. Concejal que se me ha olvidado una cosa, quisiera pedir la votación por puntos ¿Aceptan la votación por puntos?

D. Eustaquio Jiménez: No aceptamos por puntos Sr. Portavoz del grupo Popular.

D. Alejandro Vicente Tejero: Muchísimas gracias Sr. Jiménez. Continúo con mi intervención. Entonces ustedes traen esta proposición, como todo lo que dicen últimamente en educación están haciendo propaganda, pura y dura. La educación es un pilar de nuestra sociedad. Sr. Jiménez mire cómo la ha defendido el Partido Popular desde la Comunidad de Madrid y también lo que corresponda a nuestro Ayuntamiento pero sobre todo la Comunidad de Madrid. Hemos respetado el trabajo de los profesores, yo soy profesor y ustedes desprecian nuestro trabajo con su "aprobado general", eso es despreciar el trabajo de un profesor, la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos, que ustedes ponen en peligro con su ataque a la concertada y privada y sigo no se preocupe, la calidad de la misma, que ustedes rebajan hasta la inexistencia con sus concesiones de títulos con asignaturas suspensas. Esto será un problema para los jóvenes españoles que verán como sus títulos se ven degradados debido a sus políticas.

Respecto del segundo punto, creo que no les ha quedado claro qué es un coordinador Covid, Sr. Eustaquio un coordinador COVID no compra las mascarillas, un coordinador COVID es un miembro o bien del equipo directivo o un sanitario el cual coordina los posibles casos que pueda haber dentro del centro educativo porque todos los días vivo con un coordinador COVID



en mi colegio. Al cual le mandamos los posibles casos sospechosos. Entérese primero de quién es un coordinador COVID que no es quien compra mascarillas ni quien asiste a quien las tiene que comprar que será el administrador del centro y respecto de su pregunta

Sr. Concejal: Vaya terminando

D. Alejandro Vicente Tejero: Termino, simplemente decirle que por la propia definición de los mismos, lo que reclaman, ya se está haciendo.

Sr. Concejal: Vaya terminando.

Sr. Concejal: Tiene la palabra grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. Desde nuestro grupo municipal también teníamos previsto solicitar la votación por puntos pero bueno, si ya queda rechazado, por nuestra parte sí deseamos solicitar la votación por puntos no sé si lo aceptan o no. ¿No? Vale, pues nada. En relación al primer punto, comentar una vez más que las competencias de educación recaen en la comunidad de Madrid y no en el ayuntamiento y por lo tanto, tampoco en la concejalía del distrito. Dicho esto, la falta de profesores en los diferentes centros escolares del distrito, ya sean de primaria o de secundaria, es algo que está ocurriendo en toda la comunidad y que se debe básicamente a la ampliación de las aulas por la reducción del número de alumnos en las mismas debido al COVID. Como todos saben, para acceder a un puesto docente en la educación pública, es necesario aprobar unas oposiciones, aquellos que aprueban y no acceden a una plaza, pasan a una bolsa de trabajo, pero esa bolsa es limitada, y a la hora de tirar de todos los profesores de la bolsa, esta se ha agotado. Es cierto que desde la comunidad se han abierto listas para que profesores que no se han presentado a oposiciones puedan trabajar este curso siempre que las condiciones COVID sigan activas, pero a pesar de esto, los profesores tienen que pasar una criba, no todo el mundo vale para enseñar y menos para educar. De todas formas, si los profesores de la pública hicieran las mismas horas que hace un profesor en la concertada, que les recuerdo es también trabajador de la comunidad de Madrid, no faltarían tantos profesores. En cuanto al segundo punto, evidentemente los centros municipales de salud del distrito deben ayudar a los coordinadores covid de todos los centros escolares, ya sean públicos o concertados, y estar siempre a su disposición formando a estos profesores que van a adquirir un nuevo cargo en su trabajo y que para hacerlo correctamente deben recibir la información y formación necesaria. Además, deberían informar a los centros educativos de todos los cambios en los protocolos de actuación que se van elaborando desde la consejería de sanidad y estos a su vez deberían informar a los padres, pues las televisiones dicen una cosa y luego la realidad en un centro escolar no es la misma o los protocolos de actuación han cambiado, y es necesario que todos conozcamos cómo actuar para hacerlo bien. No queremos terminar esta intervención sin agradecer a todos los profesores del distrito de todos los centros escolares, la gran labor que están realizando y el sobreesfuerzo que esto les está generando. Pero más importante aún, es el comportamiento de nuestros menores dentro de los colegios, que a pesar de haberles quitado parte de lo más importante que un niño debe hacer para desarrollarse que es, poder relacionarse con los demás y jugar libremente, aceptan que tienen que estar separados, que no pueden jugar entre ellos, ni a nada manipulable con sus amigos en el recreo, aguantan más de 6 horas seguidas con la mascarilla puesta, y aun así, no se han olvidado de sonreír. Muchas gracias.



Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el grupo municipal Más Madrid.

Dña M^a Teresa Jiménez: Sí, el 25 de agosto de 2020 la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid presentó la estrategia de inicio del curso 2020-2021 que preveía la contratación 12.000 nuevos profesores. El curso escolar se inició en septiembre y la promesa no cumplida. Esto hizo que el consejero Osorio que parecía no haber previsto que el curso empezara en septiembre tomara muchas medidas para hacer efectiva la caraqueada estrategia de escenarios. El escenario 2 se puso en marcha, y en este momento, septiembre, la contratación de profesores interinos, en septiembre. Hasta el momento actual, los institutos y colegios públicos de este distrito y de toda la comunidad de Madrid, siguen sin tener todos los profesores prometidos. En los dos institutos del distrito de Salamanca faltan más de 25 profesores interinos, y ahora, el gobierno de la Comunidad de Madrid se lamenta de que no hay interinos. ¿Y por qué no hay interinos? Durante los 10 últimos años, la Consejería de Educación ha llevado a cabo una sistemática política de recortes en la educación pública de Madrid. Se han empeorado las condiciones laborales de los profesores, aumento de la ratio en las clases, bajada del sueldo de los profesores, y se han maltratado a los interinos ofreciéndoles contratos de septiembre a junio para ahorrarse el verano. Las listas de interinos se han mantenido cerradas. Por eso no hay interinos. Las políticas de recorte y de inseguridad del Partido Popular, han hecho que nuestros maestros y profesores hayan tenido que emigrar a otras comunidades autónomas con mejores condiciones laborales. Damos nuestro apoyo a esta propuesta y solicitamos que en el menor tiempo posible se solucione la falta de personal en aras de cumplir con el derecho fundamental de una educación de calidad. También nos sumamos a la solicitud de apoyo y ayuda de los educadores covid de los centros educativos. La Junta Municipal del distrito debería asumir su responsabilidad sanitaria y designar personal de apoyo a los centros de salud que hagan posible la coordinación, intervención rápida y diagnóstico y tratamiento de los niños y jóvenes infectados. Al compañero del Partido Popular, dices que eres profesor, pues me parece interesantísimo ese colegio, es fantástico, pero ese mundo maravilloso no se corresponde a la realidad de lo general y por otro lado, he entendido quizás mi compañero la diferencia entre los profesores entre la concertada y la pública, parece ser que en la pública no trabajan lo suficiente

Sr. Concejal: Vaya terminando.

Dña M^a Teresa Jiménez: Es que no es verdad. En la pública trabajan, lo que pasa es que en la concertada muchas veces no exige la implicación que exige la pública. Nada más, gracias.

Sr. Concejal: Los tiempos siempre son los mismos además es que yo soy demasiado generoso con los tiempos. Pero hoy, insisto, a las 8 de la tarde nos tenemos que ir porque hay una alerta roja. Entonces lo que estamos haciendo es cumplir estrictamente los tiempos. Pero son los tiempos de siempre. En la réplica son 3 minutos. Tiene el Grupo municipal Socialista su tiempo.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente. Yo ahora mismo no veo con esta cámara los tiempos en esta sala.

Sr. Concejal: Sr. Eustaquio. No por chillar más... Que le voy a dar el tiempo no se preocupe, que le voy a dar el tiempo, de verdad. No chille.

D. Eustaquio Jiménez: Le he dicho que no veo los tiempos. Le insisto usted me los da pero yo no los veo, tengo la cámara delante. Se lo he explicado Sr. Concejal-Presidente. Voy a hablar bajito. No escuchan, confunden los argumentos con las propuestas. No tienen agallas, porque, ¿dónde están los 1500 millones ¿dónde están? No tienen argumentos, se inventan las excusas.



Se inventan las causas. No necesitan descalificar. Para decir viven los profesores no necesitan descalificar. Lo hacen a propósito. Es más, fíjese, para que vean que no somos como ustedes, aceptamos por puntos, para que usted se permita rechazar uno y otro no. Pero lo que dice este apartado es faltan profesores. Pedimos que haya profesores, si alguien entiende aquí otra cosa es que no está en esta sala. Porque la propuesta es esa. Y anteriormente era las becas comedor. Si, sí lo voy a decir bajito, las becas de comedor, Sr. Portavoz del Partido Popular, no son otras cosas. Lo que le sucede a los que no tienen argumentos es que descalifican, que es lo que les pasa a ustedes. Si tuvieran argumentos de sobra no se meterían ni con el gobierno de España ni con otras cosas, por lo que tratamos aquí es para el Distrito. Porque no permitirían que se tratara. Porque para eso está la secretaria que la felicito por hacer unas actas maravillosas, y felicito a los funcionarios, yo felicito a la gente, no me vengan con tonterías, si están felices con eso consíganlo. Pero no serán mejores políticos, ni mejores para sus vecinos ni mejores del Partido Popular ni mejores defensores de sus vecinos, porque están descalificando cosas que yo no he dicho. Yo no he dicho en ningún momento que compren mascarillas, no lo he dicho. Esta intervención la ha hecho la compañera Carolina Gutiérrez, es científica, trabaja en el hospital Ramón y Cajal. Por tanto esto que estoy leyendo no lo he hecho yo, lo estoy leyendo porque ella no está, lo han dicho los padres, los profesores, los alumnos y ustedes quieren hacer oídos sordos. Sin embargo, mi compañera ha traído aquí lo que le ha trasladado la comunidad escolar. Eso es lo que ha traído, y yo lo he leído en su nombre. Por tanto no me descalifiquen, por favor se lo ruego, yo soy socialista y seguiré defendiendo las causas justas. Ustedes no me descalifiquen porque no me lo merezco. Y ahora aceptamos la votación por puntos. Muchas gracias

Sr. Concejal: Bueno, en primer lugar, voy a ir contestando punto por punto. Usted se ha referido a los representantes, que tienen todo mi respeto, que son los antiguos concejales de este distrito. Hoy despedimos a un gran político, de gran honestidad, que en su vida política pasó del Partido Socialista a Ciudadanos, lo lamentable ha sido la despedida del presidente del Gobierno en twitter. A mi esto si que me duele. Mire, a mí las personas que dicen yo solo digo la verdad me dan miedo, me dan miedo porque la verdad, mire, yo soy de los que creo que siempre aprenderé de ustedes, de los que piensan distinto a mí, todo tiene sus matices, no es una verdad absoluta, que me está recordando esta la reforma del poder judicial que quieren hacer ustedes. Cuando hablan ustedes que hablamos del gobierno de España, después de la intervención de la representante de Más Madrid que solo ha hablado de las competencias de la Comunidad de Madrid, me ha parecido usted más una diputada de la asamblea de Madrid que una vocal vecina del distrito de Salamanca. El caso es hablar de la presidenta Ayuso, es la presidenta legítima de la Comunidad de Madrid y espero que por mucho tiempo. Y cuando dice usted que los profesores se van, pues desde luego no se pueden ir a Baleares ni al País Vasco, ni a la Comunidad Valenciana porque tienen que tener otra lengua, no sé dónde se han podido ir porque gracias a las políticas de su partido en la Comunidad Valenciana el valenciano es obligatorio y no es suficiente con el español como en Cataluña y en el País Vasco. Me alegra que el partido Socialista se le haya pasado la soberbia por una vez, y permita la votación por puntos. Ha debido de meditar y reflexionar, porque mire, la máxima demostración de que usted, rectificar es de sabios, en un momento se ha dejado llevar, le importaba más su política que el bien de los ciudadanos con respecto al centro municipal de salud que ya está colaborando de como no podía ser de otra manera con los colegios. Lo está haciendo también con la gripe, con la vacuna de la gripe y ya estamos trabajando con colegios y en los centros de salud respecto de la gripe. El vocal del partido popular además de ser un profesor, además es un gran profesor es que es un profesor que no piensa como ellos. Por último y como contestación los grandes olvidados son los niños igual que los universitarios, son los grandes olvidados. Me parece muy importante en esta pandemia pensemos en los menores de 25



años. Nos dicen a nosotros que no escuchamos, ustedes que quieren tramitar una ley de educación sin oír al sector, con tanta prisa para cargarse la educación concertada y la libre elección de los padres, mire siempre seré un luchador de la libre elección de los padres en la educación porque los hijos no son del presidente Sánchez, de la ministra Celaá ni del vicepresidente Iglesias. Muchas gracias. Tiene la palabra, tiene el voto, el sentido del voto Vox.

D. Alejandro Martínez: Punto primero.

Sr. Concejal: Punto primero.

D. Alejandro Martínez: Abstención.

Sr. Concejal: Abstención. Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dª Mª Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular.

Dª Ana Mª Eulalia Valle: En contra.

Sr. Concejal: Pues repetimos la votación. Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Abstención.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dª Mª Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Punto primero.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: A perdón, en contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular.



Dª Ana Mª Eulalia Valle: En contra.

Sr. Concejal: Pues ejerzo mi voto de calidad en contra. Punto segundo. Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dª Mª Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Dª Ana Mª Eulalia Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues Quedaría aprobado por unanimidad. Muchas gracias a todos. Pasaríamos al siguiente punto.



Información de Firmantes del Documento

Punto 6. Proposición nº 2020/754931 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: "Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, para garantizar un mejor cumplimiento del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, en el distrito de Salamanca, realice una campaña para el comercio del distrito con el objetivo de informar a los comerciantes sobre la entrada en vigor el 1 de enero de 2021 en el mercado nacional la prohibición de utilizar bolsas ligeras y muy ligeras de plástico no compostable".

Sr. Concejal: Sobre este punto queríamos hacer una enmienda in voce, que sería, es que esta campaña la va a hacer el área de Comercio, sería "continuar con la campaña en el Distrito de Salamanca para garantizar el cumplimiento" Si lo considera oportuno.

D. Luis Segundo Lorente: La vamos a aceptar.

Sr. Concejal: Muy bien. Un momento, ¿sobre esta proposición hay unanimidad?

D. Alejandro Martínez: No.

Sr. Concejal: Muy bien, grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal-presidente. Voy a intentar ser muy breve pero en la proposición. Ya está bien señor concejal de sacar a ETA a relucir en este pleno cuando no viene a cuento. A cuento de qué viene hablar de ETA, que no es la primera vez. Me acabo de leer el twitter del Presidente del Gobierno y dice literalmente "hoy nos deja un servidor público, un hombre que al frente de la Policía y de la Guardia Civil, trabajó sin descanso para acabar con el terrorismo de ETA y lograr el fin de su lucha armada. Todo mi cariño para la familia, amigos y compañeros. Gracias por tu labor". Para acabar con el terrorismo de ETA y la lucha armada ¿Es que era una lucha pacífica con flores? No era una organización terrorista como ha dicho el presidente del Gobierno Y ya está bien. Y le voy a leer el twitt de Consuelo Ordoñez, "Pablo Casado ¿podrías dejar de utilizar a las víctimas del terrorismo y arrojarte en su representación? lo que consigues es que que cada vez más víctimas muestren su apoyo a Sánchez". Y me quedo con lo que ha dicho Consuelo Ordóñez como contestación. Y respecto a la proposición, como lo bueno si es breve dos veces bueno, el artículo 4 del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo adopta las medidas para reducir las bolsas de plástico en función de su entrada en vigor. El apartado 3 de este artículo hace referencia a que a partir del 1 de enero de 2021 se prohíbe la entrega de bolsas de plástico ligeras al consumidor, en los puntos de entrega de bienes y productos, excepto si son de plástico compostables. Por ello ante lo que hemos podido percibirnos, hemos visitado muchos comercios y muchos comerciantes todavía no conocen esta medida que entra en vigor el 1 de enero por lo que pedimos que se informe de esta medida a los comerciantes, y si lo hace el área de comercio estaremos encantados. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno tiene la palabra el representante de Ciudadanos. Muchas gracias.

D. Rafael Francisco de Asís Cacho Roldán: En este punto, para no volver a numerar los motivos ya expuestos por el Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de realizar una campaña sobre la utilización de bolsas de plástico, tan solo informar que el área de gobierno de



economía, innovación y empleo, a través de la Dirección General de Comercio y Hostelería ya tienen prevista y contratada una campaña de sensibilización contra el uso de plásticos de un solo uso, que se empezará a ver en nuestras calles a partir de la primera semana del mes de noviembre y que también tendrá una importante presencia en redes. Una vez más agradecemos al PSOE que, proponiendo la puesta en marcha de iniciativas que ya estamos llevando a cabo, refrende públicamente el acierto de las medidas de apoyo al sector comercial y hostelero del equipo de gobierno

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. El grupo de gobierno Vox.

D. Alejandro Martínez: Muchas gracias. En relación a la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, se trata de un Real Decreto. Entendemos que no es competencia del Distrito. Queremos dejar claro que no es una cuestión de que estemos en contra de la iniciativa, porque no es el caso, sino que se trata más de priorizar las políticas de gasto e inversión de nuestra Junta de Distrito. Creemos además, que no es la primera vez que el Ministerio competente en la materia realiza una campaña de este estilo, ya que a través de la Secretaría de Estado de Comercio en su momento, se han llevado a cabo siempre campañas informativas y divulgativas referentes a la aplicación de una legislación de ámbito nacional, siendo estas mucho más potentes y dotadas de medios de la que pueda desarrollar una Junta Municipal de Distrito. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

D. Daniel Ernesto Bravo: Entendemos como necesaria la proposición expuesta por el grupo Socialista. Y nos asombra pero no nos sorprende, nos sorprende ahora el concejal del grupo Ciudadanos que a dos meses de entrar en vigor el Real Decreto la Junta Municipal no haya pensado ninguna campaña para informar. Votamos a favor de la proposición.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Simplemente decirles que nosotros vamos a apoyar la proposición, perdón grupo municipal Socialista, tiene la palabra.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias. Bueno, vamos a ver, nuestro actual sistema de consumo de bolsas de plástico, producen unos altos niveles de residuos dispersos y suponen un uso inusitado de los recursos que es previsible que aumente si no se toman las medidas adecuadas. Las bolsas de plástico dispersas provocan contaminación en el medio ambiente y agravan el problema generalizado de la presencia de residuos en las masas de agua lo que supone una amenaza para los ecosistemas acuáticos en el ámbito comunitario. Las bolsas de plástico con un espesor de menos de 50 micras son las bolsas de plástico ligeras que representan la mayoría del número total de bolsas de plástico consumidas en la Unión Europea, se reutilizan con menor frecuencia que las bolsas más gruesas. Por consiguiente, las bolsas de plástico ligeras, tienden a dispensarse como basura con mayor frecuencia debido a su reducido peso. La tasa de reciclaje de las bolsas de plástico ligero es muy baja, y debido a una serie de dificultades prácticas y económicas, no es probable que alcancen niveles significativos en el futuro próximo. Con la finalidad de solucionar el problema descrito, en el ámbito de la Unión Europea, se aprobó la Directiva 2015/720 del Parlamento y del Consejo, por la que se modificaba una Directiva del año 1994 por la que se refiere a la evolución del consumo de bolsas de plástico ligero. Y precisamente el objetivo de este Real Decreto 293/2018 es incorporar al ordenamiento jurídico español esta directiva del Parlamento Europeo y del Consejo. Pero como los datos que tenemos es que la reutilización de las bolsas de plástico sigue siendo muy ligera, no ha variado, ha variado poquísimo respecto al año 2015



que se aprobó la Directiva de la Unión Europea, frente al desconocimiento, simplemente que se informe de esta norma para fomentar precisamente mayores tasas de reciclado de bolsas de plástico, ya sea el Área de comercio, si es el órgano competente. Lo importante es que aumenten las tasas actuales de reciclado de bolsas de plástico. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Efectivamente, esta campaña se va a iniciar la primera semana de noviembre comprenderán que llevamos tiempo ya preparándola. Respondiendo al representante de Vox es una campaña no del distrito, la gestión del dinero público corresponde al Área de Economía por eso la enmienda in voce de continuar con la campaña que está haciendo el área de economía en el distrito de Salamanca. Y me he referido (inaudible), porque el portavoz del grupo municipal socialista se ha referido a dos concejales de este distrito y por eso y respecto a lo que ha dicho Pedro Sánchez yo jamás me referiré a los terroristas como lucha armada. Por favor, yo le he respetado a usted (inaudible)

D. Alejandro Martínez: abstención.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

D. Rafael Ernesto Bravo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

D. Rafael Francisco de Asís Cacho Roldán: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Dña Ana Mª Eulalia Valle: A favor.

Sr. Concejal: Quedaría aprobada.

Punto 7. **Proposición nº 2020/756562** formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto: "Que la Junta de distrito de Salamanca lleve a cabo un acto de homenaje a Benito Pérez Galdós al cumplirse el centenario de su fallecimiento, acorde con su importancia histórica y literaria, de carácter público y con el objetivo de difundir su obra y su vida entre los vecinos y vecinas del distrito. Este acto deberá celebrarse antes de que finalice 2020, de manera semipresencial y retransmisión online, y siempre de acuerdo con todas las medidas de seguridad sanitaria vigentes en el momento de su celebración".

Sr. Concejal: Pues tiene la palabra el grupo proponente. Adelante.

D. Óscar Manuel Anchorena: Muchas gracias señor Concejal Presidente. Si he entendido bien, tengo derecho a intervenir por 4 minutos, después por 4 minutos el equipo de gobierno, 3 los grupos, y 4 minutos otra vez a usted, entonces voy a intentar convencerles de la idoneidad de



esta proposición que les traemos hoy aquí. Como saben es el centenario del fallecimiento de Benito Pérez Galdós, y creo además que voy a poder intentar convencerles de que particularmente nuestro distrito debería apoyar este acto de homenaje por alguna razones en concreto, particularmente por algo que es el bien común y es que Galdós era uno de nuestros escritores universales, quizás incluso tan universal como el autor de *El Quijote*, no solamente que Galdós sea también el que ha diseñado el alma de los españoles según algunos intelectuales de la época, sino que además nuestro distrito como digo simbólicamente, (inaudible). Galdós siguió 60 años prácticamente en Madrid, Galdós estuvo enamorado de Madrid, Galdós retrató en su novela realista a los españoles y españolas y particularmente a los madrileños. Sin embargo, nuestro distrito que protagoniza tal vez el ensanche de la urbanización de Madrid y el auge de las clases medias, y el desarrollo de la ciudad, desde una pequeña población manchega hasta ser una gran metrópoli, como han demostrado, simboliza también ese ascenso de las clases medias que Galdós intentó construir con su genio literario. Un genio literario que además de ser la cumbre en la novela realista nos permite también argumentar que fue capaz de ir más allá y fue capaz de transformarse, como se transformaba Madrid, su sociedad y nuestro país. Creemos que Galdós fue también un gran patriota y un gran amante de los españoles y las españolas. Galdós fue capaz de transformar sus novelas conforme se transformaba la sociedad española, pasando del realismo a la novela modernista, a la preocupación social, y fue capaz de comprender cómo la importancia del arte y en particular la importancia del teatro pueden incidir sobre la sociedad. Y quiero simplemente poner un ejemplo, Galdós, tras el desastre del 98, se preocupa por la patria, trata de construir un nuevo referente de pueblo, y coloca la preocupación por España en el centro. No es el único que lo hace. Sin embargo, en 1901, tras el estreno de *Electra*, Galdós se convierte en un intelectual de masas, en un gran referente no solo desde el punto de vista literario sino además social, cultural y político. Galdós se convierte también en intelectual comprometido. Galdós sería como Dickens o como Balzac. No son palabras mías, son palabras de literatos. Porque Galdós asume el protagonismo político. Galdós integrará las listas de la coalición republicana en 1907, y será elegido diputado con más votos que nunca en la historia de Madrid, Galdós será diputado por la coalición republicana socialista desde 1910, Galdós militará en el partido reformista republicano desde 1913, Galdós asumirá como tantos intelectuales de su época antes que los Azaña o los Marañón, un compromiso con su sociedad, como por ejemplo también Pío Baroja o Miguel de Unamuno. Particularmente Galdós demás vivirá en nuestro distrito, en la calle Serrano número 8, que ahora no existe, es el número 22, en el año 1870, cuando se está poniendo en marcha el primero de los experimentos democráticos de la historia de la España contemporánea.

Sr. Concejal: ¿Quiere hacer ahora uso de su segundo tiempo?

D. Óscar Manuel Anchorena: No, voy a agotar solo el primero.

Sr. Concejal: Se le ha agotado.

D. Óscar Manuel Anchorena: Concluyo entonces para decir que experimentábamos un primer episodio democrático en la historia de España y vivió Galdós en la calle Serrano para trasladarse después a la Plaza de Colón como testigo directo y privilegiado de la sociedad madrileña. Gracias concejal presidente.

Sr. Concejal: Gracias a usted. Por el equipo de gobierno va a intervenir el Partido Popular.



Dña Ana M^a Eulalia Valle: Buenas tardes a todos los asistentes al Pleno de hoy. Pues lo primero anunciarles que vamos a votar a favor de su iniciativa, por mera coherencia con nuestra propuesta de Declaración Institucional que expondremos posteriormente a lo largo de este Pleno y que también tiene por objeto el reconocimiento y la difusión de la obra de Don Benito Pérez Galdós, no tengo más que decirles que echo de menos un poco más de franqueza por parte de su grupo. Ana, cuando yo hablé contigo, cuando el Partido Popular te propuso firmar una declaración institucional para homenajear a Benito Pérez Galdós, tú podías haberme dicho hombre, qué casualidad, nosotros también teníamos pensado presentar una proposición en ese mismo sentido, qué te parece si redondeamos la declaración institucional, por coherencia, te callaste, y desde luego me parece alucinante entre compañeros. O sea que vengáis aquí a organizar una proposición, perfecta, que tenemos que organizar nosotros y que no me hayas avisado, verdaderamente me deja, en fin..., un poquito más de lealtad. Pero en fin no termino de entenderlo... Volviendo a la proposición, que Don Benito no merece otra cosa, lo que se me ocurre entre los actos que decís que queréis hacer, pues podríamos hacer una lectura pública de cualquiera de sus episodios nacionales, que bien lo podríamos hacer los vocales vecinos, en un lugar público, al aire libre, y hacerlo a modo de homenaje de algún modo, unos sustituiríamos a otros y hacerlo cumpliendo todas las medidas sanitarias a la manera que hacemos en abril con el Quijote de Don Miguel de Cervantes. Quizá sea mejor, pero bueno, lo que vosotros queráis. En fin, muchas gracias pero verdaderamente estoy disgustada. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. ¿Grupo municipal Vox?

D. Alejandro Martínez: Salvo error u omisión por mi parte, si todos los grupos estamos a favor, y vamos a votar a favor no sé qué estamos haciendo debatiendo esta propuesta....

Sr. Concejal: Sí, tiene usted toda la razón.

D. Alejandro Martínez: Si se trata de agilizar...Simplemente, más allá de críticas personales....

Sr. Concejal: Tiene usted toda la razón.

D. Alejandro Martínez: Al compañero de Mas Madrid, indicar que efectivamente Galdós dedicó parte de su tiempo a la vida política como se ha querido reflejar en la Declaración Institucional que se aprobará en este Pleno, donde destacó por denunciar las corruptelas que gobernaban España en aquella época y, según se desprende de su discurso, también en la actual. Así, según el literato canario, los dos partidos que se han concordado para turnarse pacíficamente en el Poder son dos manadas de hombres que no aspiran más que a pastar en el presupuesto. Ello se debía, señala este visionario discurso, a que los políticos «carecen de ideales y no son movidos por ningún fin elevado, por lo que no mejorarán en lo más mínimo las condiciones de vida de esta infeliz raza. Por ello, pasarán unos tras otros dejando todo como hoy se halla, y llevarán a España a un estado de consunción que, de fijo, ha de acabar en muerte, continuaba Pérez Galdós. A juicio del escritor, los dirigentes del país se limitarían a hacer «burocracia pura, caciquismo, estéril trabajo de recomendaciones, favores a los amigotes y legislar sin ninguna eficacia práctica. El pesimismo del autor canario era tan grande que aseguraba que tendrían que pasar como mínimo cien años más para que en este tiempo, si hay mucha suerte, nazcan personas más sabias y menos chorizos de los que tenemos actualmente. Ya ha pasado más de un siglo desde que esas palabras fueron escritas y, sin



embargo, la realidad parece indicar que la actitud de la clase política española no ha cambiado demasiado. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Bueno, reitero los argumentos que han dicho la portavoz del Partido Popular, que podía haber ido a una Declaración Institucional, pero doña Ana, el pleno pasado, lanzamos una proposición de este grupo sobre el polideportivo Moscardó, y ustedes presentaron una moción de urgencia y se negaron a negociar con nosotros, con lo cual, no sé por qué vienen ahora a rasgarse las vestiduras cuando se le hace a uno lo mismo. Y señor concejal, para no seguir con el jueguecito este de la banda terrorista ETA, que saca pleno tras pleno, tiene usted toda la razón, hemos asumido la posición Bildu, y por eso el presidente del gobierno ha llamado, (inaudible)....l. Ustedes tenían 19 diputados en el parlamento vasco y la coalición de Partido Popular y Ciudadanos ha sacado seis puntos, menos votos y menos diputados que Podemos, gracias.

Sr. Concejal: Muy bien. ¿Grupo municipal más Madrid?

D. Óscar Manuel Anchorena: Sí, muchas gracias.

Sr. Concejal: Es que no le he entendido. ¿Qué ha dicho?

D. Óscar Manuel Anchorena: He dicho diligencia argumental. Es que claro, no puedo quitarme la mascarilla. Voy a intentar hablar lo más claro posible, lo lamento. Por la nota negativa que decía nuestro compañero de Vox, sobre Galdós, creo que tenía toda la razón. Bien vale el un contrapunto positivo, cuando Galdós militaba en la coalición republicana socialista que decía que viene para establecer la libertad de culto, la enseñanza totalmente laica, los derechos inalienables o el reparto equitativo del bienestar humano. Y decía que su compromiso político obedecía a un tipo de motivación (inaudible), “es muy cómodo decir la política que asco como pretexto para no intervenir en ella, es como si una inundación invadiese los sótanos de una casa y los inquilinos del piso principal se subieran al tejado diciendo...uf que agua tan sucia yo no quiero mancharme, y entre tanto se hunden el solar y los cimientos... Pues yo, decía Pérez Galdós, no me tengo inconveniente en bajar al barro, aunque me manche. El absentismo político es la muerte de los pueblos”, esto es un texto de 1910. Galdós escribía en 1918 un episodio nacional con un argumento feminista,... Lo cual es algo para enorgullecerse y un argumento fundamental para nosotros (inaudible). Su Declaración Institucional, es muy interesante, pero, nos parece que se queda muy corta para lo que se merece Pérez Galdós... Para finalizar, si me permite el señor concejal presidente. Ustedes han hablado de profesores. Como yo soy profesor, y han utilizado eso para argumentar, nosotros tenemos tres profesores. Si ese fuera el argumento nosotros les ganamos, muchas gracias.

Sr. Concejal: Bien, vamos a ver. Yo creo cuando se tramita algo en lo que se está de acuerdo..... son importantes las formas. Esto es lo que ha hecho el equipo de gobierno, el Partido Popular y Ciudadanos como miembros que somos del mismo equipo de gobierno, se plantea a los tres grupos de la oposición, en este caso a vosotros, al Partido Socialista y a más Madrid. Lo que señala la portavoz del equipo de gobierno es que todas las aportaciones buenas, lo que usted está diciendo, se hubiesen incorporado a la declaración institucional. Eso se llama lealtad institucional porque como bien dice la portavoz del grupo Popular, este punto no se merece este debate, se lo digo de verdad, es decir, yo soy de los que creo que deberíamos tener más



altura de miras, y hacer una Declaración Institucional. Lo único que me importa es que los profesores enseñan libertad, que cada uno piense libremente, y que no se les imponga una ideología. Eso me parece lo más importante que tienen los tres profesores de Más Madrid, y usted, y si hay alguno más,... Y respecto al representante del Partido Socialista, mire usted, a lo mejor es verdad que (inaudible), del Partido Popular lo que jamás haremos es que cada (inaudible). Y lo más triste es que hay un 70 % de población joven que no sabe quién es Miguel Ángel Blanco y que fue asesinado por ser concejal en este caso de mi partido, pero me da igual que fuera del suyo. Eso es lo que hay enseñar en la libertad. (inaudible). Muchas gracias. ¿Sentido del voto de Vox?

Sr. Concejal: Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

D. Óscar Manuel Anchorena: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Dª Ana Mª Eulalia Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a todos. Siguiente proposición.

Punto 8. Proposición nº 2020/0756572 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando el apoyo de todas las fuerzas políticas para que de manera tangible, con aumento presupuestario por parte de la Junta; se refuercen todos los programas existentes para combatir esta otra Pandemia (la Soledad no deseada") en los mayores no acompañados del Distrito de Salamanca. Además de ejecutar una partida presupuestaria; que tenga como objeto el unir de forma telemática a l@s mayores con vecin@s de nuestro Distrito (llamadas telefónicas, videollamadas...) en aquellos hogares donde la persona mayor vive sola y sin familia; intentando paliar la "Brecha Digital". Programa que debe ser desarrollado por técnicos expertos en la materia, en la mayor brevedad de tiempo posible. El esfuerzo, merece la pena; y es necesario para combatir esta problemática de forma real y no quedarnos solo en buenas intenciones. Con el apoyo de todos los grupos tendremos un mejor Distrito para con nuestros vecinos, afectados por esta otra Epidemia; por ello solicitamos encarecidamente vuestro voto favorable, para que se lleven a cabo dichas acciones.



Sr. Concejal: Se ha presentado una enmienda por parte del grupo municipal Socialista que en realidad no supone una enmienda porque es un texto absolutamente nuevo. Tiene 5 puntos. La proposición del grupo municipal Más Madrid no tiene ningún punto, y yo creo que desnaturaliza todo lo que es una enmienda. Si hubiera habido en la junta de portavoces previa, como debe de ser, a la sesión del pleno, lo hubiésemos tratado, pero no se ha tratado esto, la naturaleza de esta enmienda, es una proposición que altera el texto, e insisto (inaudible). Grupo municipal Más Madrid.

D. Luis cueto: Voy a intervenir yo 30 segundos y luego Teresa ya que Juan no puede intervenir.

Sr. Concejal: Sobre la enmienda, ¿no?

D. Luis Cueto: Sí. Es un poco ambiguo, estamos de acuerdo en que es un poco raro y que es tema de junta de portavoces pero la vamos a aceptar, nos parece correcto el texto con lo cual la vamos a aceptar. Que una enmienda sea tan larga no es lo habitual pero la vamos a aceptar.

Sr. Concejal: Bien, pues así lo hacemos, pero insisto, que no tiene ningún sentido y que debería verse antes del pleno. Grupo municipal Más Madrid.

D. Luis Cueto: Pues me ha pedido Juan Alemán que lo está viendo que defienda su causa, que mandó correos a la Secretaría y al Concejal diciendo que él iba a enviar vídeos con su intervención y que no fue rechazado esto, es verdad que hubo una Junta de Portavoces, pero el defiende esto, no es que nos queramos colar por la puerta de atrás, si se le hubiese dicho que no, pues lo hubiera hecho pero bueno...

Sr. Concejal. No hay ningún correo de Juan Alemán, dijo que iba a proyectar video no que iba a proyectar video con su intervención. No caben intervenciones telemáticas.

D. Luis Cueto: Ya pues lo entendió así.

Dña M^a Teresa Jiménez: Estamos en el distrito de Salamanca, uno de los distritos más longevos existentes. Por ello, debemos poner más énfasis y cuidado con nuestras y nuestros mayores. Ser mayor no es un problema es una virtud. Uno de los problemas es la soledad no deseada. Y dentro de los núcleos de población, esta situación, como hemos reiterado en otras ocasiones, afecta aún más a nuestros mayores. Si a esto le sumamos la problemática originada por el COVID-19, la soledad no deseada se incrementa aún más. Los plenos deben servir para algo más que para presentar intervenciones por parte de todos. La interacción en las calles se está limitando mucho, por lo que los nexos de unión con otras personas se han visto mermados. Muchos ya sabemos cuál es el día de nuestros mayores del distrito. Con este panorama, vemos urgente prevenir situaciones dantescas de mayores que viven solas y solos sufriendo de manera permanente, sin nadie a quien hablar, de mayores que mueren solos, en la más profunda soledad. Les debemos devolver a nuestros mayores por pura deuda, ponerles todo el esfuerzo y cariño de nuestras generaciones para tener una mejor ciudad. No tenemos que olvidar nunca que todas y todos seremos algún día futuros mayores. Hacerse mayor no debe acarrear limitaciones. Lleguemos al compromiso de este pleno para sacar una partida presupuestaria para atender esta finalidad, que no queden los mayores solas y solos. Lo dijimos al comienzo de la legislatura, rectificar es de sabios. Comprométanse a aprobar esta



partida presupuestaria para apoyar que de forma telemática a que nuestros mayores se sientan menos solos. No debemos quedarnos sólo en buenas intenciones y buenas palabras. El problema de la soledad no deseada se acentúa en los mayores de Salamanca aún más por esta crisis, por ello pedimos el apoyo de todas las fuerzas políticas. Toda ayuda es poca. Y eso no entiende de ideologías ni de partidos. Trabajemos conjuntamente por ello mano con mano. Por esto, los puntos que expone el grupo socialista, en su enmienda, nos parecen aceptables y sensatos, y que deben ser un derecho de la ciudadanía. Dejemos a un lado los intereses políticos, ideologías, para dar una solución a este problema que es de todas y todos. Cuantos más seamos será más fácil paliar la soledad no deseada. Antes del COVID-19 teníamos otra pandemia visible, ahora se vislumbra más por el dolor que genera. Tenemos que trabajar para reducir su incidencia al mínimo, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno va a intervenir la portavoz del grupo municipal Ciudadanos, muchas gracias.

Dña M^a del Carmen Gutiérrez: Muchas gracias. Hubiera sido nuestro deseo debatir conjuntamente con la proposición del Foro de la Mesa de Mayores porque entendemos que van muy ligadas, pero parece ser que no se acepta, por lo tanto vamos a hacer una enmienda in voce para esta propuesta, en el sentido que de la tenemos planteada para el punto 13, que es continuar con los servicios y acciones que se están llevando a cabo en coordinación con el Área y que actualmente se están facilitando para el desarrollo de las competencias digitales de nuestros mayores, para minimizar y eliminar la brecha digital que por razón de la edad pueda existir.

D. Luis Cueto: ¿Es una enmienda de adición?

Sr. Concejal: Si.

D. Luis Cueto: Nosotros la aceptaríamos pero vosotros la del PSOE no, ¿no? De acuerdo.

Dña M^a del Carmen Gutiérrez: En este sentido bueno, simplemente que nuestra intervención es informar, no nos parece, que esta propuesta viniera de dos ámbitos distintos, del foro local, y en este caso del grupo de Más Madrid, puesto que el tema que nos ocupa es de preocupación de todos nosotros, especialmente en estos momentos en los que todos sentimos que debemos proteger y cuidar a nuestros mayores más que nunca, no solo porque son un colectivo de mayor riesgo ante la pandemia, sino también por el cambio de hábitos que ha supuesto en sus rutinas, llevándoles a pasar mayor tiempo en soledad en sus casas, y alejados física y emocionalmente de sus seres queridos en muchos casos. La Dirección General de Mayores, dentro de su ámbito competencial, ha estado actuando en las siguientes líneas, licitación de un contrato del servicio de acompañamiento con servicios especializados para integración social de personas mayores que estén solas mediante atención domiciliaria y realización de actividades grupales, cuando la situación evidentemente lo permita y en el que participa nuestro Distrito. Dentro de las líneas de actuación en colaboración con entidades subvencionadas, con el fin de desarrollar redes vecinales, en cuya actuación, también se incluye al distrito de Salamanca. Y dentro del plano de digitalización y adquisición de competencias digitales otra de las líneas de trabajo es la puesta en marcha de una aplicación de acompañamiento a mayores en colaboración con el programa "Voluntarios por Madrid". El



objetivo es que los mayores puedan solicitar acompañamientos para visitar al médico, realizar compras, etc., conectándose con los voluntarios, a la vez que se potencia la relación intergeneracional que está más que demostrado que aporta valor y enriquece las relaciones personales. Además, cabe recordar que los programas incluidos en los Acuerdos de la Villa, también se incluye un pacto de acceso digital para las personas mayores. En los Pactos de la Villa tampoco se nos ha olvidado incluir este punto. La utilización de teléfonos móviles, tablets, dispositivos tecnológicos, el uso de internet, ofrece a nuestros mayores la posibilidad de conectarse, de interactuar, comunicarse, estar informados, de disponer de contenidos de ocio, culturales, de lectura, fomentando su autoestima, autonomía personal y social y ayudándoles a superar el miedo y la soledad. Nos hubiera gustado tener todas estas propuestas que nos trae el Partido Socialista, con antelación, no nos gusta trabajar con improvisación, nos gusta traer los temas bien vistos y preparados, y creemos que la cantidad de puntos que se traen aquí bien merecen una propuesta que trabajemos, que estudiemos y que consensuemos entre todos. Muchísimas gracias.

Sr. Concejal: Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. Sí, son demasiados puntos para una enmienda y es complicado. En relación a la proposición del grupo Más Madrid para reforzar los programas existentes para combatir la soledad entre nuestros mayores, no podemos estar más de acuerdo en que proteger a quienes con su trabajo y esfuerzo construyeron este país merece una especial atención. Únicamente dudamos que esto se arregle con una partida presupuestaria que tenga como objeto unir de forma telemática a los mayores con vecinos de nuestro distrito, para eso que se vean en persona, que es mucho más saludable y siempre que se cumplan las medidas sanitarias, las visitas no deben suponer ningún riesgo. Y aquellas personas que quieran formación para el uso de las tecnologías, que tan pronto sea posible acudan a los cursos que ya se imparten en el distrito y que puede que tengan que adaptar los contenidos a sus necesidades reales. Apostemos por crear lugares de encuentro para nuestros mayores, que sus casas no sean sus cárceles, que puedan salir a plazas y parques seguros, que sean visitados por voluntarios o trabajadores sociales, que acudan a la multitud de talleres que se imparten en el distrito, en definitiva, que no se queden solos y aislados en la que en muchos casos es la mejor etapa de sus vidas. La brecha digital es un hecho, pero no solo lo es para nuestros mayores y si vamos a invertir en solventar ese problema, empecemos por quienes lo tienen a diario y por ello no pueden, por ejemplo, llevar una educación a distancia, hemos hablado antes en el debate que muchos menores de nuestro distrito no pueden acceder a dispositivos electrónicos o simplemente a una conexión de internet en casa, o aquellos que no pueden realizar un teletrabajo o simplemente, implementarlo en su comercio. En definitiva, sí a combatir la soledad de nuestros mayores, pero no a crear un servicio telemático/virtual que termine suplantando las relaciones personales. Algo que pasará, igual que ha pasado con las relaciones entre nuestros jóvenes, ahora que la tecnología es una de las partes más importantes de su vida, sino lo evitamos. Porque aunque a veces parezca que se nos olvida, lo que diferencia al ser humano de otros animales es que es capaz de socializar, y mantener unas relaciones entre los individuos que conforman esa sociedad, basados en hechos que van mucho más allá de las necesidades del grupo que sería la relación meramente animal. Por eso, confinar, separar y aislar a las personas, hace más daño que la enfermedad, estamos seguros de eso. Muchas gracias



Sr. Concejal: Y pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias señor concejal presidente. Quiero saber si en algún artículo del reglamento se dice que los textos de las enmiendas tengan que ser determinados. ¿Hay algún lugar? Son libres, pues se ha acordado que el proponente aceptará o no la enmienda de modificación, de adición o de sustitución que plantee el otro grupo. Por lo tanto nosotros decimos, vamos a presentar una enmienda, y presentamos una enmienda de modificación.

Sr. Concejal: (Inaudible)

D. Eustaquio Jiménez: ¿Me para el tiempo, señor concejal? Claro, interviene para interrumpirme el argumento. No es necesario una junta de portavoces para decir una enmienda. Y el grupo Socialista presenta una enmienda, y el grupo proponente lo acepta, y punto. Es que no les gusta, ya lo sé que no les gusta, porque quieren ser omnipresentes, eso es lo que les pasa. Les vamos a dar cinco ideas. Uno, recuerden que ustedes, el Partido Popular, también incorporaron en su programa electoral un compromiso de elaborar un plan estratégico contra la soledad para las personas en general y las personas mayores en particular. ¿Por qué no han pensado en ello? Dos, en una ciudad muy similar a la nuestra, en Barcelona, la semana pasada han estado elaborando un plan contra la soledad de las personas mayores y al mirar algunas medidas parece que siempre nos adelantan en política social. Y tres, cuando decimos que se podría hacer una pequeña campaña en el distrito, por su coste, y después de disponer de la información solicitada en el primer punto, además hay lugar como Logroño con una campaña que se llama Logroño llama a su puerta. Cuatro, los centros de servicios sociales han de estar abiertos para atender a las personas y prestarles sus servicios a domicilio o pensando entre todos otras vías. Da vergüenza ver el centro de Alonso Heredia, que es de la Comunidad de Madrid, cerrado desde el mes de marzo, o el de Martínez Izquierdo hasta con cintas impidiendo el acceso. Cinco, la política deportiva, cultural, etc., del distrito debe estar al servicio de sus vecinos, también al servicio del 25% de las personas que son mayores. Hay que trabajar para sacar a las personas de su aislamiento y soledad, y para ello las asociaciones sin ánimo de lucro y como aliado siempre en coordinación con las políticas públicas. No entendemos porque les molesta que las presente el grupo socialista en el pleno. Si es que es una de las modalidades. Es una de las modalidades, por tanto, si hacemos uso de las modalidades que están establecidas porque vienen a rasgarse las vestiduras (inaudible). Nosotros defendemos a los vecinos. Esta enmienda pretende defender a los vecinos. Si les convence, vótenlo. Si no les convence podían haber hecho otra alternativa. Y, ¿por qué les molesta que el grupo Socialista haga ejercicio de la libertad y la planteen? Por tanto no entendemos nada, hoy están un poco perdidos e inquietos por lo que va pasar mañana. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dña M.ª Teresa Jiménez: Sí, Y vamos a ver quería comentar a la compañera que si se supone que esto ya está en el distrito, entonces yo, lo que sí que me gustaría, seamos un poco serios, y yo soy una persona de las que debería haberse puesto en contacto conmigo, haberme llamado, soy del grupo de mayores y a mí nadie me ha llamado. Entonces, sí que me gustaría que trabajáramos un poco, porque el problema me parece suficientemente serio y a los mayores hay que ayudarles. Nada más, muchas gracias.



Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Mire, yo le digo a la vocal proponente que sí, yo les he hablado del proyecto senes en el distrito, del proyecto senes se hablaba en los informes que les remitimos pero se debieron quedar sin leer en el correo. Estamos trabajando con centros de salud del distrito y de la comunidad de Madrid, estamos trabajando con el centro municipal de salud, del Ayuntamiento de Madrid, con los servicios sociales del distrito, con las parroquias del distrito. Entonces, cualquier iniciativa que pueda trabajar con varias entidades con los centros de servicios sociales, de salud, me hubiese gustado que como vocal se hubiera informado, porque es un tema que a mí me preocupa mucho y que le preocupa a este equipo de gobierno, está en nuestro programa electoral, cualquier iniciativa que nos quieran presentar será bien recibida. (inaudible) Estos temas se lideraron desde la Dirección General del Voluntariado que yo dirigía, conozcan lo que hace el Ayuntamiento, es muy triste que no sepan lo que hace el Ayuntamiento de Madrid. Es muy importante que salgan a la calle, ahí le doy la razón al Vocal de Vox, para evitar el deterioro cognitivo. Una enmienda transaccional es sobre un texto, no añadir cinco puntos. Pero ustedes lo prefieren así y ya está. Pero no se preocupen, no estamos de acuerdo. Léanse el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno, sobre las enmiendas in voce. Sentido del voto de vox.

D. Alejandro Martínez: abstención.

Sr. Concejal: Grupo municipal socialista

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Dª Mª Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular.

Dª Ana Mª Eulalia Valle: En contra.

Sr. Concejal: Hay empate. Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Abstención.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.



Dña M.ª Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dña M.ª del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular.

Dña Ana M.ª Eulalia Valle: En contra.

Sr. Concejal: Y el presidente, en contra. Siguiente punto del orden del día.

Punto 9. Proposición nº 2020/0756574 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: "Que, con ocasión de la celebración del Día Internacional por la Despatologización Trans, en el marco del mes Octubre Trans, que conmemora la lucha para que la transexualidad deje de estar considerada un trastorno mental y para desclasificar el trastorno de identidad de género de los manuales internacionales de enfermedades, se insta a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca o al área competente a que dicte las instrucciones precisas para que en la sede de la Junta Municipal de Salamanca se exhiba pancarta con los colores de la bandera trans con el siguiente lema "Ser trans no es una enfermedad, ¡por la despatologización trans ya!" la tercera semana del mes o en su caso, la cuarta, y a que la Junta de Distrito organice actividades que contribuyan a la visibilización y a la plena integración social de las personas trans, en atención a los objetivos recogidos en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Secretaria: A esta proposición ha sido presentada una enmienda de modificación conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Partido Popular, con número de anotación 2020/781097, con el siguiente texto: "El mes de octubre se conmemora la lucha para que la transexualidad deje de estar considerada un trastorno mental y para desclasificar el trastorno de identidad de género de los manuales internacionales de enfermedades, declarándose el día 22 de octubre el Día Internacional por la Despatologización Trans. A día de hoy, siguen sucediéndose episodios de discriminación y agresiones a personas trans en esta ciudad, algunas de ellas en nuestro propio distrito, por lo que sigue siendo necesario más que nunca mostrar el apoyo público de las instituciones de esta ciudad. Por todo lo anterior, se insta a la Junta Municipal de Distrito de Salamanca a manifestar su apoyo a través de esta iniciativa al colectivo Trans e instamos al Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social a impulsar políticas que atiendan las necesidades del colectivo en atención a los objetivos recogidos en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid".

El grupo municipal Socialista ha presentado un enmienda transaccional igualmente, una enmienda de adición que incluye en la proposición formulada por Más Madrid: "que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, en el ámbito de sus competencias atribuidas en base al



art. 3 del ROD, integre los criterios de despatologización y respeto a la autodeterminación de las personas en sus actuaciones en los diferentes ámbitos, salud (art. 3.g), servicios sociales (art.3.h), cultura, educación, deportes (art. 3 i)".

Sr. Concejal: Bien, pues en primer lugar hay que ver las enmiendas. El grupo municipal Más Madrid que es el grupo proponente, ¿aceptan la enmienda del grupo municipal Ciudadanos y el Partido Popular?

D. Daniel Ernesto Bravo: Por la misma razón expuesta anteriormente no puedo aceptar la enmienda. No.

Sr. Concejal: ¿Y la enmienda del grupo municipal Socialista?

D. Daniel Ernesto Bravo: La del grupo municipal Socialista sí la aceptamos.

Sr. Concejal: Muy bien. Muy bien, adelante tiene 4 minutos para exponer su propuesta.

D. Daniel Ernesto Bravo: Muy bien, buenas noches. El tercer sábado de octubre, se conmemora el día internacional por la acción de la Despatologización Trans. En esa fecha se conmemora la lucha para que la transexualidad deje ser considerada como un trastorno mental y para desclasificar el trastorno de identidad de género en los manuales internacionales de enfermedades. El Orgullo LGTBI conmemora el inicio de los disturbios de Stonewall, 1969 marcará el inicio del movimiento de liberalización del colectivo LGTBI. Esta manifestación estuvo encabezada por personas trans (inaudible). En España la primera manifestación sucedió en el 77, un año después en el 78 en Madrid. Cuando vemos las fotos y los relativos vemos que también encabezadas por personas trans. Desde entonces han pasado algunos años, se han dado grandes pasos importantes en igualdad, se ha producido notables avances pero aún hoy el colectivo trans se encuentra muy lejos de la igualdad real con respecto al resto de la sociedad. Estos avances no han llegado a reducir las tasas de desempleo y precariedad que sufren las personas trans a menudo avocadas a ejercer la prostitución. Según la Federación estatal de lesbianas, gays, bisexuales y trans. El 35 % del colectivo sufre desempleo. El 33 %, una de cada tres personas trans, gana menos de 600 €. Y el 48 % del colectivo trans que participó en este estudio ha ejercido o ejerce la prostitución. Son cifras que hacen sonrojar a una sociedad como la española. En el 2016, la Comunidad de Madrid, marca un hito para personas trans, la aprobación de la ley 2, de 2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid. En ella se reconoce explícitamente la despatologización del fenómeno trans y el derecho de identidad de género de toda persona, en un ejercicio libre y sin presiones legales o sociales. Esta ley, ha tenido muy poco recorrido ya que el actual gobierno de la Comunidad de Madrid no le ha dado el necesario desarrollo. Una de las reivindicaciones del colectivo trans en Madrid es el desarrollo de esta ley, muy avanzada en términos de despatologización y derechos de las personas trans. La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las medidas de aislamiento social adoptadas para evitar la propagación del virus no puede significar que una fecha de tal relevancia, no solo para el colectivo trans sino para toda la sociedad, quede relegada al olvido. Las reivindicaciones asociadas al día internacional de la acción por la despatologización trans sobrepasan la exigencia del colectivo y el respeto a la diversidad que sin duda benefician al conjunto de la sociedad. Por esta, y muchas más razones, solicitamos a la Junta Municipal del



distrito de Salamanca o al área competente, a que dicte las instrucciones precisas para que en la sede de la JM se exhiba la pancarta con el color de la bandera de la trans, azul, rosa y blanco, con el siguiente lema, ser trans no es una enfermedad, por la despatologización trans. Y que también se organicen actividades que contribuyan a la visibilización y a la plena integración social de las personas trans, en atención a los motivos recogidos en la ley anteriormente leída. Esta Junta no puede ocultarse detrás de sentencias o reglamentos

Sr. Concejal: Vaya terminando por favor.

D. Daniel Ernesto Bravo: Ya termino, en un segundo termino. No puede ocultarse detrás de sentencias o reglamentos más cuando es un corte jurídico y una larga tradición de homenaje de diferentes colectivos. Este distrito debe estar más que agradecido para una lucha para todos y todas y todes los vecinos del barrio de Salamanca y de la ciudad de Madrid. La democracia tiene una inmensa deuda con las personas trans siempre las primeras en reivindicar los derechos del colectivo LGTBI. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno va a intervenir la portavoz de Ciudadanos. Muchas gracias.

Dña M^a de Carmen Gutiérrez: Los poderes públicos españoles estamos obligados, por mandato constitucional, a combatir, entre otras, la discriminación por razón de orientación sexual. Este mandato constitucional, y el compromiso permanente por la inclusión de cualquier colectivo desfavorecido, ha llevado al Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social dirigida por Pepe Aniorte, a poner en marcha desde el comienzo del mandato iniciativas de apoyo a este colectivo para tratar por todos los medios de contrarrestar los estereotipos que pesan sobre él, a través de políticas útiles y efectivas, y estaremos siempre a favor de cualquier muestra de apoyo al colectivo LGTBI. Debemos llevar a cabo más políticas públicas reales, y menos de pancarta o propaganda, para superar la estigmatización, discriminación y cualquier forma de acoso a las personas LGTBI. Con el fin de dar visibilidad del colectivo Trans en febrero se trató un contrato menor para la adquisición de lonas de la bandera trans para ponerlas a disposición de los distritos, y en este sentido hemos de señalar que hay una Sentencia del TS 1163/2020 de 26 de mayo que fija como doctrina que no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente, la utilización incluso ocasional de banderas no oficiales en los edificios públicos" por lo que respetando el contenido de las resoluciones judiciales, no podemos votar a favor de este punto. En cuanto a las acciones realizadas, porque a veces ustedes nos hablan como si no hiciésemos nada, paso a resumirlas: El pasado mes de Octubre se puso en marcha el programa contra el acoso en las aulas "Acoso escolar cero" este programa incluye una línea de actuación específica para los alumnos trans basado en formación, sensibilización de convivencia y resolución de conflictos, y atención psicológica a víctimas, agresores y familias. Nos preocupa y nos ocupa ya que un 43% de los alumnos LGTBI que sufren acoso escolar han considerado el suicidio en alguna ocasión. El pasado mes de Febrero y con el mismo afán de seguir trabajando en la plena inclusión del colectivo Trans se presentó, en colaboración con Transexualia el informe "Historias de la vida de la población Trans" para visibilizar su proceso vital y lograr su inclusión plena y real en la sociedad y también con el objetivo de acercar la normalidad de la población Trans a la ciudadanía madrileña. En el año 2020 se están suscribiendo convenios de Subvención Nominativa para el desarrollo de proyectos que ascienden a 492.323 euros. El Objeto de estos proyectos es la



atención integral a la población Trans, actividades de sensibilización, atención a las víctimas de LGTBIfobia, actuaciones de atención y apoyo psicológico y realización de una Jornada de Buenas prácticas, Además se promueve el apoyo institucional y económico a iniciativas de acercamiento a este colectivo, como la exposición realizada el mes de julio de fotografías de Cristina Ortiz, conocida por todos nosotros como la Veneno y la exposición Love. Se sigue implementando el protocolo de cambio de nombre del personal municipal en proceso de transición sexual y/o de género. Se está trabajando también en una herramienta de planificación para la coordinación municipal en la promoción de los derechos de las personas LGTBI. Se mantienen reuniones constantes con todas las entidades que trabajan en esta materia y presentan iniciativas y propuestas desde su conocimiento y experiencia. La red de espacios de igualdad contempla también actividades de sensibilización y apoyo. Y por último señalar que se ha planificado para el mes de noviembre un curso de formación para el personal funcionario, denominado "Identidades y diversidades LGTBI" acerca de la diversidad sexual. Es mucho lo que se está haciendo, lo conseguido hasta ahora, y también es mucho lo que queda por avanzar, por eso seguiremos defendiendo los derechos incluso aunque nos cueste el insulto y la agresión cuando nos hemos manifestado a su favor. Eso nunca nos echará para atrás porque la defensa de las libertades está en nuestro ADN y no admitiremos nunca que nadie quiera apropiarse de la defensa de ninguna causa ni de ningún colectivo que merezca nuestro apoyo, respeto y admiración. Seguiremos trabajando. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: Muchas gracias Señor Concejal Presidente, en relación a la proposición formulada por los compañeros del Grupo Municipal Más Madrid con ocasión de la celebración del Día Internacional por la Despatologización Trans, solicitando que en la sede de la Junta Municipal de Salamanca se exhiba pancarta alusiva a dicha efeméride, indicar que desde nuestro Grupo Municipal estamos para representar a todos los vecinos de nuestro Distrito, y no solo a unos pocos y concretos, como se nos propone en esta ocasión. Queremos además recordar, como ha indicado la portavoz de Ciudadanos, que la Sentencia del Tribunal Supremo 1163/2020 de fecha 26 de Mayo, sienta doctrina a este respecto, ya que refiriéndose en este caso a las banderas que pueden colocarse en edificios oficiales, y por tanto, haciéndose extensiva a la simbología exhibida en cualquier formato, no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente, y en particular, con el deber de objetividad y neutralidad de las Administraciones Públicas. En dicha sentencia, además, el Tribunal Supremo recuerda que la Administración, incluyendo la municipal, ha de respetar el ordenamiento jurídico. Por tanto, la exhibición de esta pancarta supondría una privatización y un uso partidista del espacio público de uso común, representando una opción excluyente y electoralista, vulnerando por tanto los principios de objetividad y neutralidad institucional, tal y como se ha determinado en alguna sentencia al respecto, como es la de la sala de lo Contencioso Administrativo 579/2018 del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Hoy además, son otras las preocupaciones que por las circunstancias de grave crisis que estamos atravesando deben centrar nuestro interés, tales como los españoles sin empleo, las familias sin vivienda y el aumento de la pobreza. Evidentemente no estamos carentes de empatía y reconocemos que algunas personas pueden sufrir, incluso ser discriminadas por su condición sexual, pero negamos que la solución a su sufrimiento esté en victimizarlas y utilizarlas como arma política, ¿o acaso creen que patrimonializando a las personas les ayudan de alguna manera? Es por ello que abogamos por su integración con total normalidad y no a través de su instrumentalización. Muchas gracias.



Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo Municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Y para integrar a las personas trans en la sociedad hay que pedir a determinadas entidades que dejen de sacar autobuses del odio o que por ejemplo la portavoz de Vox en la Comunidad de Madrid firmase un manifiesto a favor de las terapias de reversión que trataba a las personas LGTBI como si fuésemos personas enfermas, y aquí los únicos enfermos que hay son los homófobos. No voy a repetir los argumentos de la realidad que sufren las personas Trans porque ya las ha citado el compañero de Más Madrid. Nuestra enmienda va en la línea de que la Junta en sus criterios de actuación tenga los criterios de despatologización y respeto a la autodeterminación de la persona. Lo podemos comprender en muchas áreas como la gestión de las instalaciones deportivas, en la cuestión de las actividades culturales, en la cuestión del trato que reciben en los centros de salud. Si me voy a centrar en la enmienda que ha presentado el equipo de gobierno y yo lo siento pero quién está hablando de la bandera. Aquí se habla de normalizar no una bandera. Porque aquí la sentencia del Tribunal Supremo prohíbe efectivamente el uso de banderas no oficiales, aquí estamos hablando de colgar una pancarta. Miren, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, este año, para el Orgullo puso una pancarta con una bandera enorme, que era el fondo de la bandera arco iris con el lema, y los amigos de asociación de abogados cristianos los llevaron a los tribunales, para la enmienda del equipo de gobierno. Lo digo por si buscan una excusa mejor, para votar con Vox este asunto con todos los respetos. El auto de 27 de junio dice lo siguiente, la bandera arco iris que identifica varios grupos sociales es propiamente una bandera y por tanto no entra en conflicto con la bandera de España cuya protección y honor es lo que pretende proteger la Ley de Banderas y no puede restringirse la libertad de las personas sin que la ley expresamente lo prevea por lo que no es posible acceder a lo solicitado. De lo anterior destacar lo importante que para la Constitución tiene la libertad del individuo y de los grupos en que se integra y, por tanto, toda restricción a la misma, especialmente a la libertad de expresión, cualquiera que sea el medio por el que se ejerce ha de ser claramente contrario a la ley, lo que no es el caso, señor concejal presidente, porque una pancarta, colgadura o cartel no es una bandera. Además, existe una práctica inmemorial en España, de colgar reposteros, es decir paños cuadrados o rectangulares con emblemas heráldicos, mantones de Manila, y otras telas emblemáticas en los balcones, incluidos los de los edificios oficiales con motivo de fiestas o conmemoraciones. Esto es lo que decidió el juzgado de lo contencioso administrativo número 3 de Madrid que rechazó la denuncia del colectivo de ropajes cristianos sin que exista posibilidad de interponer recurso. Si quiere mostrar una excusa para no colgar la pancarta busque la Sentencia del Supremo porque habla de pancarta no de bandera. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo municipal Más Madrid.

D. Daniel Ernesto Bravo: Con respecto a las dos enmiendas, la de Ciudadanos y del Partido Popular, comentar que me sorprende el discurso de la compañeras del Partido Popular porque trae una enmienda de adición, esta enmienda que traéis está vacía de contenido, una propuesta que solicita precisamente colocar una bandera con los colores trans. La enmienda que proponéis retira esa parte y deja la parte de continuar con programas. No puedo aceptarla por esa razón. Y lo siento mucho. Sin embargo, la del Partido Socialista, efectivamente, agrega un punto muy importante que es desarrollar en el futuro, hay competencia clara del pleno que debe ser ejercida y desarrolladas, en centros culturales, en programas de atención, la



competencia clara de este pleno que deben ser ejercidas, y desarrolladas y están perfectamente escritas en la Ley. Luego, en el grupo de Ciudadanos, decía que incluso que había un presupuesto para esto. ¿Qué ha pasado?, si se hizo un presupuesto, se compraron las lonas, ¿en qué momento se perdió esa intención real de colocar la lona?, ¿qué pasó? No me pude decir que la sentencia del TS, lo que acaba de contar Luis. Probablemente, en dos semanas coloquemos un árbol de Navidad con luces, por lo tanto no es una razón para no colocar este mensaje, además dicen apoyaremos cualquier medida, incluso una pancarta pero no decís cualquier medida pero..., y ahí está el trato homófobo, ese pero es el que no podemos aceptar. Siempre hay un pero para no hacer hechos reales para apoyar al colectivo. Desde el grupo de Vox ya sabemos, desde el grupo Popular a veces sí y a veces no, pero el grupo Ciudadanos siempre nos va a decir pero que afecta de manera real a las personas LGTBI. Nada más que agregar.

Sr. Concejal: Bueno, yo lo que tengo que decir es que (inaudible). Lo que no puedo compartir con ustedes es una proposición que lo que intenta es solidarizarse con todas esas discriminaciones que ocurren también en este distrito contra esas personas, y cómo no, el apoyo desde esta Junta Municipal a todo este colectivo con ayudas que hacemos en diferentes sectores, es decir, yo creo que en ese sentido de verdad, que ustedes lo que quieren es buscar ese enfrentamiento, esa idea de que votamos siempre con Vox y cada uno puede hacer lo que considere oportuno. Pero mire, yo no soy de pancartas, lo siento, yo no soy de pancartas, yo soy de hechos y acciones en beneficio de cualquier colectivo. Lo que sí le voy a decir es los ataques que sufrieron los compañeros de Ciudadanos, que yo estuve con ellos, por parte de asistentes a esa manifestación. Yo no considero que por ser o pensar distinto no podían estar ahí, yo les ayudé, me solidaricé con ellos. Sentido de voto de Vox.

D. Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

D. Daniel Ernesto Bravo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Dª Mª del Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Dª Ana María Eulalia Valle: En contra.

Sr. Concejal: Pues quedaría rechazada. Vamos muy mal de tiempo, para poder debatir lo máximo posible porque si no tendríamos que aplicar el artículo 54 del Reglamento del Pleno. Sobre la siguiente proposición, ¿habría unanimidad en la siguiente? El punto 10, ¿hay unanimidad? Pues la defiende brevemente.



Punto 10. Proposición nº 2020/0756622 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto “Con el fin de ayudar a los comerciantes del distrito de cara a las fiestas navideñas y dada la difícil situación económica en la que se encuentran:

1. Instar a la Junta de Distrito a que en la medida de sus competencias agilice la implantación de las 10 medidas urgentes de apoyo al pequeño comercio y la hostelería aprobadas el pasado 29 de septiembre en el pleno del ayuntamiento.

2. Crear desde el área competente un concurso de escaparates y fachadas navideñas del comercio minorista del distrito Salamanca, en colaboración con las asociaciones de comerciantes de cada barrio y con los propios comercios, inundando nuestras calles de espíritu navideño y animando a los transeúntes a visitar todos estos establecimientos que pueden englobarse dentro de la “Marca Distrito”.

Sr. Concejal: El punto ¿Habrá unanimidad?

D. Alejandro Martínez: Yo creo que sí, aceptando la enmienda que nos va a proponer el Grupo Municipal Más Madrid.

Sr. Concejal: La defiende brevemente el Sr. Representante de Vox

D. Alejandro Martínez: Pocas son las plazas y los lugares públicos que hay en el distrito para que disfruten nuestros menores....

Secretaria: Es el punto 10

D. Alejandro Martínez. Sí, sí, perdón.

Gracias Sr. Concejal, con el fin de ayudar a los comerciantes en el pleno del ayuntamiento del pasado 29 de septiembre, se aprobaron una serie de medidas urgentes que le instamos a que se implanten en el distrito lo antes posible.

Se acerca la navidad y tradicionalmente esta es una época del año en la que los comerciantes suelen verse beneficiados por el espíritu y la tradición. Este año, no está siendo fácil para nadie, y en manos de todos está ayudar en lo que podamos. La Navidad, tanto para los que creen en su significado como para los que no, es un momento especial en que la familia, los amigos, los recuerdos nos impulsan a sentirnos diferentes.

En el pleno anterior ya aprobamos aumentar la iluminación para todos los vecinos, pues que os parece si ahora hacemos que nuestros comerciantes se impliquen, creando un concurso de escaparates y fachadas navideñas para el pequeño y mediano comercio del distrito. Nos hemos tomado la libertad de hacer unas bases concursales que en caso de aprobarse la iniciativa estaremos encantados de enviarlos a todos.

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio del distrito, premiando a los escaparates y/o fachadas navideñas con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio de nuestros barrios en esta época. Podrán participar en el concurso todos aquellos pequeños y medianos comercios del distrito que cumplan una serie de requisitos básicos, y habrá diferentes categorías. Se podría intentar que



alguno de los periódicos del distrito colaborase no solo con la difusión, sino aportando un espacio en su web para recoger los votos de los vecinos, que podrían sino aportando un espacio en su web para recoger los votos de los vecinos, que podrían realizar el recorrido de comercios inscritos en cada barrio virtualmente o a pie, y luego emitir su voto.

Evidentemente sería igual de importante contactar con las asociaciones de comerciantes de los barrios para entre todos colaborar a los premios para los ganadores, de tal manera que la junta a parte de desarrollar las bases y velar por el correcto funcionamiento del concurso, solo tuviera que costear la cartelería y las placas para los premiados.

Evidentemente el documento del que les hablamos es solo una idea y está abierto a todos los cambios y sugerencias que entre todos los aquí presentes acordemos, el único inconveniente es que el tiempo apremia y todo debería hacerse rápido para llegar a tiempo. Los comerciantes lo necesitan. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Sentido del voto ...

D. Luis Cueto: Tenemos una enmienda.

Sr. Concejal: Ah la enmienda, sí, sí. Sra. Secretaria.... Es in voce.

Dª. Laura Álvarez: Buenas tardes a todos. La enmienda sería añadir un punto que diría que los comerciantes y los mercados puedan promocionar sus productos y servicios con motivo de la campaña de Navidad y que se les permita a los que así lo deseen poner a la venta en el exterior sus productos mediante mesas, carpas, o como lo permita la Junta, en lugares aledaños donde puedan exponer sus productos y hacerlo los sábados y domingos en horario de mañana por ejemplo los días 12 y 19 del mes de diciembre y que el apoyo no se ciña a la campaña de Navidad sino que se haga durante todo el año , fomentando el comercio de cercanía y el comercio de barrio.

Sr. Concejal: Respecto a esa enmienda, habría que añadir "Siempre que los servicios técnicos dentro de la accesibilidad universal lo consideren oportuno". Sentido del voto, Grupo Municipal Vox

D. Alejandro Martínez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

Dª: Laura Álvarez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos

Dª. Carmen Gutiérrez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Dª. Ana Valle: A favor

Sr. Concejal: Pues muchas gracias, quedaría aprobada, siguiente proposición

Punto 11. Proposición nº 2020/0756623 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: "La plaza situada en la calle Alcántara 26, detrás del polideportivo Viding, es un espacio utilizado por los más pequeños para sus juegos y esparcimiento, a pesar de no estar destinado específicamente a ello. Es por ello que proponemos recuperarla para los niños de nuestro Distrito,



desplazando la terraza instalada y situando en su lugar juegos infantiles para los más pequeños. En consecuencia, debe también ser dotada con bancos y papeleras, creando así un entorno adecuado al uso pretendido.

Sr. Concejal: ¿Había unanimidad? ¿Grupo Municipal Socialista?

D. Luis Lorente: Tenemos una enmienda

Sr. Concejal: Una enmienda, vale. Vamos a leer la enmienda

Secretaria: "Que además de lo anterior, se estudie la posibilidad de poder establecer en dicho espacio algún tipo de máquina de ejercicio destinada a las personas mayores."

Sr. Concejal: Además de los juegos infantiles, entiendo, no?

D. Luis Lorente: Sí.

Sr. Concejal: ¿Grupo Municipal Vox?

D. Alejandro Martínez: Sí, la aceptamos.

Gracias Sr. Concejal, pocas son las plazas que hay en el distrito para el uso y disfrute de nuestros menores, y dado que la intención de todos los aquí presentes, o eso creo, es educar hacia un ocio saludable, debemos invertir en ello y asegurarnos que así sea. La plaza situada en la calle Alcántara 26, detrás del polideportivo Viding, es un espacio utilizado por los más pequeños para sus juegos y esparcimiento, a pesar de no estar destinado específicamente a ello, y ser simplemente un hueco con jardineras que quedó sin uso dotacional concreto tras la construcción del polideportivo. Es por ello que proponemos recuperarla para los niños de nuestro Distrito, desplazando la terraza instalada y situando en su lugar juegos infantiles para los más pequeños. Por supuesto, si se aceptara la propuesta, la reforma tendría que contar con una serie de elementos urbanos tales como papeleras y bancos. Por si han pasado por ahí últimamente, les describo brevemente el entorno para que puedan hacerse una composición de lugar, no hemos traído las fotos. En el espacio de las antiguas cocheras de la EMT, se construyó un bloque de edificios y un polideportivo quedando entre ambas estructuras una plaza que en un principio no tenía nada más que unas jardineras laterales y un arbusto ornamental en el frontal. Ahora, en el centro de la plaza se ha colocado la terraza de la cafetería del gimnasio que deja pasillos laterales y una zona anterior y otra posterior, esta última puede ser peligrosa para los menores, pues no pueden ser vigilados correctamente por sus padres al tener en mitad del campo visual la terraza. Además los menores juegan al balón en la plaza, corren, saltan, usan patinetes..., en definitiva, hacen lo que tienen que hacer por ser niños, pero estas actividades pueden conllevar protestas, no solo de los clientes de la terraza, sino fundamentalmente de los vecinos. Para evitar esto último y dar un nuevo espacio seguro a nuestros menores, nuestra propuesta es desplazar la terraza hacia el fondo de la plaza y en el parte elevada en el que se encuentra actualmente esta estructura, colocar una serie de juegos infantiles previa adecuación del suelo transformándolo en suelo de caucho apto para caídas. En los laterales donde actualmente están las jardineras, reacondicionarlas y colocar papeleras y bancos por los laterales de la plaza. Si todos los vecinos conocieran que esta es una plaza para niños, lo asumirían y no habría protestas, incluso ellos mismos podrían hacer uso de las nuevas estructuras urbanas que allí se instalasen. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Sentido del voto, Grupo Municipal Vox.

D. Alejandro Martínez: A favor



Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista.

D. Luis Lorente: A favor

Sr. Concejal: Con la enmienda, por supuesto. Grupo Municipal Más Madrid:

Dña. Ana Álvarez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos:

Dña. Carmen Gutiérrez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Dña. Ana Mª Valle: A favor

Sr. Concejal: A favor, siempre con los informes técnicos y será donde está situado justo la terraza ahora. Entonces pasamos a la siguiente proposición. En este caso de Partido Popular y de Ciudadanos.

Punto 12. Proposición nº 2020/761027 formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Partido Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos con el siguiente texto: “Don Joaquín Salvador Lavado Tejón, más conocido como “Quino”, natural de Mendoza, Argentina y creador del popular personaje de “Mafalda”, vivió durante varias temporadas en el Distrito de Salamanca, concretamente en la calle Don Ramón de la Cruz. Por ello, proponemos:

1. Que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito reconozca su labor como humorista gráfico y el orgullo que siente la misma de que “Quino” fuera, durante un tiempo, vecino de este distrito.

2. Que se coloque una placa en la calle Don Ramón de la Cruz donde el humorista gráfico pasó largas temporadas”.

Sr. Concejal: ¿Habrá unanimidad?

D. Eustaquio Jiménez: Tenemos una enmienda in voce, que se invite a la inauguración de la placa a todos los grupos municipales porque ya se ha hecho otras veces, que no se ha invitado y máxime si se aprueba por unanimidad.

Sr. Concejal: Ayer en la inauguración de la biblioteca David Gistau pedí expresamente que se invitase a todos los grupos municipales pero por razones del Covid la asistencia está limitada. No es por otro motivo, si no estarán más que invitados porque creo es la cortesía que corresponde

D. Eustaquio Jiménez: Pues dígale a sus compañeros de la Puerta del Sol que ayer hicieron una inauguración...

Sr. Concejal: Por favor, gracias Sr. Jiménez ¿Hay unanimidad?

D. Alejandro Martínez: No

Sr. Concejal: ¿No? Pues adelante, defiende la proposición la portavoz del Grupo Municipal Popular. Les rogaría a todos si pueden ser breves para intentar llegar al máximo posible de puntos.

Dña. Ana Mª Valle: Otra vez buenas tardes.



Quino es el gran caricaturista argentino padre de esa niña ya cincuentona, Mafalda, que mira el mundo de los adultos desde sus ojos de niña y con su vivacidad y aplastante lógica nos hace pensar, nos deja las entretelas al aire y nos arranca siempre una sonrisa. Quino, Don Joaquín Salvador Lavado Tejón, nació en Argentina en 1932, hijo de españoles y como tal siempre sintió y demostró su inclinación por España. Le gustaba España y le gustaba Madrid. Aquí se escapaba de los inviernos australes y aquí disfrutaba de los veranos madrileños. Por su gran valía y amplia carrera de dibujante, que supo unir un trazo simple con la profundidad del pensamiento, recibió muchos reconocimientos a lo largo de su carrera. Fue galardonado por Francia con la Orden de la Legión de Honor y obtuvo en 2014 el muy valioso y querido para él Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades que recogió muy emocionado en Oviedo cuando, ya muy enfermo, no podía separarse de su silla de ruedas. Esa fue, de hecho, su última visita a España, a la que siempre se sintió ligado de una manera muy estrecha. Por todo ello proponemos a este Pleno conjuntamente los partidos de gobierno de esta Junta del Distrito de Salamanca, Ciudadanos y Partido Popular, la instalación de una placa conmemorativa en la calle de Don Ramón de la Cruz entre los números 59 y 61 donde pasó tantas temporadas. Les voy a explicar por qué. Resulta que Quino vivió durante muchos años primero de alquiler en el número 61, en un ático del número 61. Cuando quiso comprarlo el propietario no quiso venderlo, entonces compró un piso en el 59. Es decir, él vivió muchos años en el 61 y los últimos, de allí salió ya para recoger el Príncipe de Asturias, en el 59. Entonces, como entre los dos portales tiene hueco, podemos poner aquí vivió y no mentimos. Para finalizar, como homenaje a Quino, quiero traer a este Pleno un par de ocurrencias de Mafalda a la que tristemente ha dejado huérfana este 30 septiembre de este aciago 2020. La primera nos obliga a recapitular y en consecuencia dar un pequeño giro en nuestras vidas. "Ya que amarnos los unos a los otros no funciona, por qué no probamos a amarnos los otros a los unos" Y la segunda, es un canto al optimismo y a disfrutar de la vida en cualquier momento de ésta "Qué importan los años, lo que realmente importa es comprobar que a fin de cuentas, la mejor edad de la vida es estar vivo". Muchas gracias.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Vox

D. Alejandro Martínez: Renuncio al turno de palabra. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: Nos unimos a las palabras del Grupo Municipal Popular para que vea que no hay ningún rencor. Al revés, al revés, pedimos refugio y damos refugio.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

D. Óscar Anchorena: Sí, muy brevemente, simplemente para señalar que el Concejal ha dicho hace un momento que era muy importante las formas y sin embargo, cuando hemos debatido la proposición referente a Benito Pérez Galdós, habiendo unanimidad, se ha dado curso al debate y no ha preguntado como en otras ocasiones si había unanimidad. Mi pregunta es si no sabía que la posición del Partido Popular era a favor, o si ha sido un olvido, o si ha sido un truco, para que su compañera portavoz del Partido Popular pudiera defenderla. Pero en todo caso, si las formas son tan importantes, habiendo unanimidad, lo correcto entiendo yo es que no se hubiera debatido esta proposición y me sorprende que en otras ocasiones se haya preguntado antes y después de ese punto número 7. Respecto a la de Quino, nos sorprende que no haya unanimidad. Nosotros queríamos añadir simplemente un matiz que nuestros compañeros de Más Madrid presentaron una proposición similar en el Distrito Centro y contaron con el apoyo de todos los grupos y entonces, nos gustaría señalar que las actuaciones



que se lleven a cabo en el distrito de Salamanca no tengan de ninguna manera consecuencias negativas en el distrito Centro, que una actuación en un sitio no quite el reconocimiento en otro lugar.

Sr. Concejal: Por favor, silencio, siga usted

D. Óscar Anchorena: Le agradezco que me deje terminar. Yo quería decir eso y entiendo que tengo derecho y además es una posición razonable, aunque a ustedes no les pueda gustar igual que a nosotros algunas de las cosas que han dicho nos parecen barbaridades dialécticas. Solo quería decir eso. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Yo como Concejal de Centro le digo, que la proposición fue de ustedes y creo que se refiere a los testimonios que Quino hizo de la Plaza de la Paja, un sitio emblemático del distrito Centro que no tiene nada que ver con las razones del distrito Salamanca que es porque vivió en Don Ramón de la Cruz, entre los números 59 y 61 y por tanto son proposiciones diferentes con circunstancias diferentes, al final existen placas de una misma persona por motivos diferentes y razones diferentes y por tanto en este caso es así. Respecto a su duda razonable, mire usted, me lo ha dicho el Portavoz de Vox, me ha recordado que no era necesario el debate, es que a mí se me ha olvidadolo siento, es verdad que llamó la atención que ustedes hubieran presentado esa proposición y se lo dijimos en la Junta de Portavoces, y lo crea o no, le pido disculpas, no era la intención en absoluto.

Sentido del Voto, Grupo Municipal Vox:

D. Alejandro Martínez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

Dª. Ana Álvarez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos

D. Carmen Gutiérrez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Dª. Ana Mª Valle: A favor

Sr. Concejal: Pasamos a la siguiente proposición. Muchas gracias a todos por la rapidez. Es por la alerta roja, no hay otra circunstancia, de verdad.



Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 13. Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Mayores, solicitando “la creación de un servicio que, de forma virtual, proporcione la ayuda necesaria para adquirir las destrezas básicas suficientes para que las personas mayores del Distrito y su entorno que así lo soliciten, puedan acceder a los servicios que las tecnologías de la comunicación ofrecen, sin tener que recurrir a la adquisición de otros conocimientos ajenos a sus necesidades”.

Sr. Concejal: Tiene la palabra la vicepresidenta del Foro.

Secretaria: Hay una enmienda.

Sr. Concejal: Perdón, hay una enmienda

Secretaria: “se ha presentado una enmienda de modificación, formulada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Partido Popular, con número de anotación 2020/781012 y con el siguiente texto: “Continuar con los servicios y acciones que se están llevando a cabo en coordinación con el Área y que actualmente se están facilitando para el desarrollo de las competencias digitales de nuestros mayores, para minimizar y eliminar la brecha digital que por razón de la edad puedan existir”.

Sr. Concejal: Muy bien, adelante,

Dña. Ana Valiente: Tengo que aceptar o no aceptar la enmienda ¿no? Si fuese de adición la aceptaría, de modificación no. Porque ahora cuando explique esta proposición que como todos sabéis no es mía sino de la Mesa de Mayores a la que estoy representando, y después de 9 meses que llevamos esperando no voy a ser breve, voy a leerlas tal cual las hemos trabajado.

Sr. Concejal: No es mala fe, son simplemente las circunstancias si no, no vamos a poder debatir todas sus proposiciones.

Dña. Ana Valiente: Sí, sí, lo sé. Bueno, la brecha digital creada entre las personas mayores y los grupos sociales en general es cada vez mayor, tanto desde los organismos públicos como privados es cada vez más usual la exigencia de gestionar la mayoría de las acciones vía internet. Las soluciones que se están poniendo para paliar esta situación están en facilitar a las personas mayores el acceso a dichas gestiones a través de los funcionarios de los centros municipales y si bien esto es una solución, no se puede decir que sea válida ya que requiere en principio la presencia de las personas en la entidad. Lo que supone desplazamientos, requiere supeditarse al horario que no siempre es compatible con los horarios de los mayores y por otro lado, lo más preocupante, la exclusión de la red social ordinaria que esto supone para las personas mayores. Esta brecha digital junto con el deterioro fisiológico son factores importantes en la exclusión social favoreciendo el estado de soledad no deseada, que volvemos a incidir en ello y en los que tenemos que trabajar conjuntamente. El servicio que proponemos tiene por objeto el reducir uno de esos factores, la brecha digital y solicitamos la creación de un servicio que de forma virtual proporcione la ayuda necesaria para adquirir las destrezas básicas suficientes para que las personas mayores del Foro y del entorno que así lo soliciten puedan acceder a los servicios que las tecnologías de la comunicación ofrecen sin tener que recurrir a la adquisición de otros conocimientos ajenos a sus necesidades. Y voy a explicar porque no quiero modificar la proposición porque queremos una cosa mucho más simple, por ejemplo, para las personas mayores...

Sr. Concejal: Entonces no admite la enmienda.

Información de Firmantes del Documento

Dª. Ana Valiente: No, si se modifica a adición sí, si es de modificación no. Las personas mayores, las que no pueden salir, bueno las personas mayores o muchas otras personas con dificultades para poder salir de casa y para poder relacionarse, solamente con que se les enseñe a utilizar el móvil, como una lupa por ejemplo para poder leer, es suficiente, no queremos que se nos den cursos, que está muy bien, pero que lo que queremos es mucho más pequeño, que es que se les enseñe lo más básico, a utilizar un móvil, a poderse encender el ordenador y ver una película, una tablet, el que se puedan comunicar con sus familiares a través de una video llamada, esas pequeñas cositas que para nosotros no nos supone nada y para ellos les supone la soledad no deseada. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo Municipal Vox:

D. Alejandro Martínez: Desde nuestro grupo municipal no reconocemos la legitimidad de los foros locales, por lo tanto no vamos a entrar al debate. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted, Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: No destinaré más tiempo y votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Grupo Municipal Más Madrid

Dª. Mª Teresa Jiménez Añel: Yo sí que quiero contar ¿puedo no?

Sr. Concejal: Brevemente, si es posible.

Dª. Mª Teresa Jiménez Añel: Primero, vamos a hacer trabajo de campo, yo creo que no se puede hablar de esto desde los despachos y decir proyecto SENES, etc, etc, yo sí lo conozco, soy una persona que tengo la edad que tengo pero me mueve pero hay personas, aunque sean más jóvenes que yo, que tienen problemas, que están en su casa, no se pueden mover, señores hay que hacer trabajo de campo, hay que bajar a las calles y hacer ese trabajo. Entonces vamos hay que ese proyecto para todos pero mucho más para las mayores y eso no puede ser. Lo que no se puede decir es que estamos haciendo ya un proyecto. Pues señores, no funciona, claro porque hay que seguir trabajando en ello. Yo agradezco que se está haciendo el trabajo... Pero hay que hacer más cosas y hay que ser un poquito menos soberbios y reconocer que lo estamos llevando a pocas personas. Solamente eso. Hay que seguir trabajando y ampliarlo, nada más. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

Dª. Carmen Gutiérrez Moreno: Por nuestra parte no vamos a ocupar mucho tiempo ya se ha contestado en el punto anterior el compromiso de este equipo de gobierno con los mayores y también con las competencias digitales y por supuesto que estamos a favor de que las adquieran y que puedan integrarse y no se queden atrás en esta sociedad, cada vez más rápido pero entendemos que estamos trayendo unas necesidades muy concretas, muy puntuales de algunas personas y entendemos que ya estamos ya están cubiertas con los servicios que se les dan a los mayores y están puestos en marcha desde la DG Mayores y la JM. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchísimas gracias. Sentido del voto. Grupo Municipal Vox:

D. Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

Dª. Mª Teresa Jiménez Añel: A favor.



Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos

Dña. Carmen Gutiérrez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Dña. Ana M^a Valle: En contra.

Sr. Concejal: Quedaría rechazada. Señora secretaria, siguiente proposición del orden del día.

Punto 14. Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Mayores, instando a “Que desde la Junta Municipal se tomen las medidas pertinentes para dotar a la Mesa de Mayores de las licencias necesarias para el uso de una plataforma de videoconferencias accesible que nos permita, a través de cualquier sistema de comunicación tecnológico, poder comunicarnos entre todos y mantener reuniones virtuales en las que se pueda participar, exponer nuestras opiniones, realizar votaciones, etc., sin exclusión de nadie de los inscritos en las mesas y que sería de mucha utilidad para el trabajo de las mismas, no solo en la Mesa de Mayores, si no para todas las mesas del Foro Local del Distrito. Dado que dicha plataforma podría ser usada por las demás Mesas del Foro Local, el uso de la misma estaría coordinada por alguien de la Junta Municipal del Distrito”.

Secretaria: Hay una enmienda de adición por parte del grupo municipal Socialista, con el siguiente texto: “Instar al área delegada de Vicealcaldía de Coordinación, Transparencia y Participación Ciudadana, a que dicte un decreto que permita las reuniones telemáticas de las mesas de los foros, siempre garantizando la seguridad jurídica de los actos y decisiones que se aprueben, como así se ha hecho en Empresas Públicas Municipales y Organismos Autónomos de este Ayuntamiento”.

Sr. Concejal: Tiene la palabra la vicepresidenta del Foro Local

Dña. Ana Valiente: Gracias, se acepta la enmienda.

D. Luis Lorente: Si la aceptan, renunciamos al turno.

Sr. Concejal: De acuerdo, defiende la proposición la vicepresidenta del Foro.

Dña. Ana Valiente: Ante la situación actual de pandemia y las limitaciones de movilidad que se han producido, tanto las impuestas por las autoridades sanitarias como las de iniciativa voluntaria, fundamentalmente por el miedo, y con el fin de poder ejercer el derecho de participación ciudadana que los foros locales nos proporcionan, desde la Mesa de Mayores nos planteamos la posibilidad del uso de una plataforma de videoconferencias que nos permita poder reunirnos de forma virtual. La utilización de dicha plataforma debe ser, debe dar cabida, perdón, de forma sencilla a todas las personas inscritas en la Mesa. Su utilización deberá ser posible por alguno de los medios de comunicación que normalmente utilizamos y que son de uso diario para todos como ordenadores, tablets, teléfonos móviles, etc. Esta misma plataforma daría la oportunidad de crear salas virtuales de reuniones, tertulias con los colectivos, lecturas conjuntas y un largo etcétera, aprovechable por un mayor número de personas del colectivo de mayores. Entendemos que la plataforma que se elija deberá cumplir las siguientes características: Cumplir la normativa de accesibilidad vigente. Cumplir la normativa, por supuesto, de usabilidad, es decir, que su uso sea simple, sencillo y rápido. Que contemple la posibilidad de acceder a todos los servicios de la plataforma desde cualquier dispositivo como ya he dicho antes. Que salvo el administrador de la plataforma el resto de los



componentes de la Mesa no necesiten la instalación de ningún programa informático específico para ello. Que al menos un miembro de la Mesa de Mayores tenga permiso de administrador de la plataforma. Que el uso de esta plataforma se pueda extender al resto de las Mesas del Distrito así como a todo tipo de actividades que se programen vía Internet desde el Foro Local. Con independencia de las posibles plataformas que se estén ya utilizando en el Ayuntamiento de Madrid, y con las que se puede acceder incluso de forma mixta, virtual y presencialmente, que se hace, el número de plataformas existentes en el mercado actualmente es muy grande. Pero todas no cumplen los requisitos que necesitamos. Si bien, la mayoría de las que los cumplen, el precio al mes, sería de unos 200, al año, perdón, sería de unos 200 euros al año para cubrir estas necesidades. Solo se necesitaría, pues eso, una plataforma. Los recursos necesarios para el caso de las reuniones virtuales, como ya he dicho, solo sería necesaria la licencia de la plataforma, dado que las reuniones pueden ser mixtas y presenciales, como también he dicho, fundamentalmente porque hay personas con movilidad reducida o porque por cualquier motivo no pueda desplazarse a los centros de reunión, se hace necesario contar con una sala en el distrito con los siguientes medios: conexión a Internet, vía red o wifi, ordenador con una instalación con un software para la plataforma de videoconferencia y una pantalla grande para el visionado de los asistentes virtuales a la reunión. El poder contar con esta plataforma supone para el distrito la posibilidad de dar cabida a muchas actividades existentes y con posibilidades de convocar entre los vecinos, bien por número de participantes bien por cuestiones personales como acabo de decir. Esta plataforma que solicitamos ya se está utilizando en algún distrito de Madrid. Desde la Mesa de Mayores del Foro Local, extensible a todas las Mesas, no sé si leer la proposición o si la habéis leído ya...

Sr. Concejal: ¿La proposición de ahora? Se da por leída.

Dª. Ana Valiente: La doy por leída.

D. Alejandro Martínez: Aprovecho el turno de palabra, no tiene nada que ver con esto, que como nuestro grupo político ha incluido la moción de urgencia, y dado que no va a ser posible acabar con el pleno hoy, a continuación de esta votación, no porque sea nuestra, sino porque carecería de sentido, al acabar esta proposición

Sr. Concejal: Vamos a intentarlo, seamos rápidos. Solo queda una

D. Alejandro Martínez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Luis Lorente: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

Dª. Mª Teresa Jiménez Añel: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos

Dª. Carmen Gutiérrez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Dª. Ana Mª Valle: En contra

Sr. Concejal: Pues quedaría rechazada

Dª. Mª Teresa Jiménez Añel: Sí, perdón, puedo hablar

Sr. Concejal: Ahora ya no se puede, ya se ha procedido a la votación. Siguiente proposición señora Secretaria



Punto 15. Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Refugiados, solicitando “Autorizar la utilización de las instalaciones del Centro Cultural Buenavista con acceso por la calle Cartagena o cualquier otro espacio que nos proporcione la Junta Municipal, para el almacenamiento de productos no perecederos de la despensa solidaria del barrio y reparto de comida para atender las necesidades de algunas familias del Distrito que por distintas razones han quedado fuera del sistema de los Servicios Sociales”.

Secretaria: La doy por leída. Hay una enmienda de modificación por parte del grupo municipal Socialista con el siguiente texto: “Autorizar a las distintas entidades legalmente constituidas, previa solicitud y siguiendo los cauces que establece la normativa municipal, la utilización de las instalaciones municipales que resulten más propicias para el almacenamiento de productos no perecederos de la despensa solidaria del barrio y reparto de comida para atender las necesidades de algunas familias del Distrito que por distintas razones han quedado fuera del sistema de los Servicios Sociales”.

D. Luis Lorente: Nosotros tenemos una enmienda.

Sr. Concejal: Es lo que ha leído

Secretaria: Es lo que he leído. He dado por leída la proposición y he leído la enmienda del grupo socialista

Sr. Concejal: ¿Acepta la enmienda el Foro Local?

Dª. Ana Valiente: Es que yo creo que no se entendió bien el significado de la proposición

Sr. Concejal: Primero la acepta o no la acepta la enmienda y después ya la defiende ¿Acepta o no acepta?

Dª. Ana Valiente: ¿Es de adición?

D. Luis Lorente: Es de modificación

Dª. Ana Valiente: No, si es modificación no

Sr. Concejal: Pues adelante, defienda usted su proposición

Dª. Ana Valiente: Solicitamos utilizar las instalaciones del Centro Cultural Buenavista, con acceso por la calle Cartagena, o cualquier otro espacio que nos proporcione la Junta Municipal para el almacenamiento de productos no perecederos de la despensa solidaria del barrio en la que participan vecinos y vecinas así como algunos colectivos y empresas del barrio y que desde el inicio de la pandemia ha sido organizado por la asociación del distrito llamada “La atenea”. Muchos de sus miembros participan en el Foro y muchos también participan concretamente en esta Mesa que estoy representando yo ahora que es la de Derechos Sociales y Personas Refugiadas. Solicitamos también abrir el espacio que se nos proporcione cuando así se requiera por la Mesa o las personas voluntarias para hacer el reparto de bolsas de comida a las familias necesitadas. La despensa solidaria nace desde la red de cuidados de la guindalera, ya saben todos ustedes que hay red de cuidados, se han creado en absolutamente todos los distritos y en muchísimos barrios. Esta red fue creada como un grupo de vecinos y vecinas del barrio en el mes de marzo ante la situación generada por el confinamiento. Se hace patente a necesidad de atender aquellas personas que eran población de riesgo, se encontraban en cuarentena o por diferentes motivos no podían salir a la calle a hacer las compras, a recoger



medicamentos, etc. La red comienza con 8 personas a las que se empiezan a unir más voluntarios hasta llegar a un total de 140, 140 voluntarios en el distrito, que daban cobertura a todos los barrios del distrito de Salamanca. Con el avance del confinamiento, se evidenció que muchas personas requerían de acompañamiento telefónico y apoyo psicológico y se creó un grupo para esas carencias. Pasadas las fases del confinamiento más estricto, la demanda de los servicios de esta red bajó de forma gradual, debido a que ya se podía salir, los comerciantes activaron la entrega a domicilio, las familias se podían juntar, etc. pero continuaron recibiendo llamadas de familias que demandaban ayuda para cubrir necesidades básicas: alimentos, higiene, alquiler, pago de recibos, la mayoría de los casos, eran ocasionados por supuesto por la falta de empleo, despidos, ERTEs, economía sumergida, etc.. Valorando la situación, se decidió que esta asociación "La atenea" crease una despensa solidaria de forma por supuesto temporal hasta que los servicios sociales del distrito se pudiesen hacer cargo de las peticiones. Somos conscientes de que esta tarea es coyuntural, lo recalco, coyuntural, ya que este servicio compete a los servicios sociales del distrito pero ante lo excepcional de la situación, consideramos que la encomiable labor que se viene realizando ha de continuar hasta que mejore la situación. La puesta en marcha de esta propuesta ayudaría a garantizar la salud y la seguridad de muchas personas al realizarse en un espacio municipal, si fuese ser al aire libre pues también estupendo, permitiría aumentar la capacidad de almacenamiento y así atender las necesidades de muchas familias que ya nos informan que además hay lista de espera. Concretamente se atiende a 26 familias, 79 adultos y 29 menores, más de 100 personas que se han quedado fuera de los servicios sociales. En varios distritos, el Ayuntamiento, como bien sabrá el Concejal, ha puesto locales municipales para la atención alimenticia. Vuelvo a repetir, esta tarea es coyuntural y la situación es excepcional pero no podemos dejar a esas familias sin cobertura por lo que nos sentimos con la obligación de continuar hasta que la Administración Pública, de una u otra manera, se haga cargo de la situación. La asociación que lo organizaba ya no tiene espacio, espacio físico, necesitamos un espacio físico, creemos que el Foro Local como una parte de esta JMD, aunque Vox lo niegue, no puede dejar de atender a través de su Mesa de Derechos Sociales y Personas Refugiadas las necesidades solidarias que el asociacionismo y el vecindario requieren y solicitamos a esta Junta que atienda nuestra petición. Gracias

Sr. Concejal: Muchas gracias. Grupo Municipal Vox

D. Alejandro Martínez Badaya: No vamos a intervenir. Gracias.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Compartimos el punto social pero no entendemos por qué la modificación que plantea el Partido Socialista que es "a las distintas entidades legalmente constituidas, previa solicitud y siguiendo los cauces que establece la normativa municipal." Es decir, quienes pretendan la exclusividad no contarán con el apoyo del grupo socialista, lo que tienen que hacer los poderes públicos municipales pero no lo hacen, entendemos que lo pueden hacer no solo los que lo tengan en exclusiva sino todas aquellas que puedan defender, asistir y entregar a las personas que necesiten en nuestro distrito. Por eso nuestra enmienda tenía todo el sentido, no se contrapone, amplía. Por ello, nos llama la atención que la Mesa del Foro no la acepte y la conocía y sabe de la intencionalidad que tiene el Grupo Socialista. Por tanto, no podemos apoyar una exclusividad, no podemos el grupo socialista considerar que simplemente una asociación se atribuya la labor social que pueda darse ahora o en el futuro, la lleve en exclusiva. Por tanto, no podemos apoyar esta iniciativa en los términos que está si no acepta la enmienda que plantea el Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid



Dª: Laura Álvarez: A nosotros nos parece prioritario que de una manera o de otra saquen adelante la defensa, se pueda repartir la comida. Entonces nosotros estamos a favor.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Por el equipo de gobierno brevemente. Simplemente decirles que comparto la posición del grupo socialista en este caso que sería la libre concurrencia y lo más importante que es reivindicar el trabajo de todos los trabajadores sociales del distrito. Yo les rogaría que ese trabajo a quien corresponde es a los trabajadores sociales del ayuntamiento de Madrid. Trasladen esos datos a los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid y sean ellos los que decidan qué necesidades hay que atender. Y le voy a decir, que total lotes enviados con adultos y menores, 661 en abril, 942 en mayo, 1015 en junio, julio 876, en agosto 707, en septiembre 611, total lotes enviados hasta el 30 de septiembre, sin necesidad de que ustedes nos digan cómo hacer nuestro trabajo, 2.918, nº de domicilios diferentes 427, adultos y menores diferentes 1.170, adultos diferentes 789 y menores diferentes 410. Además le digo que estamos poniendo en marcha ya la tarjeta familia y que se está tramitando ya en la Junta Municipal de Salamanca. ¿Sentido del voto Grupo Municipal Vox?

Alejandro Martínez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

Dª. Laura Álvarez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos

Dª. Carmen Gutiérrez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Dª. Ana Mª Valle: En contra

Sr. Concejal: Pues adelante señora Secretaria

Punto 16. Proposición nº 2020/747174 formulada por la Asociación de Vecinos Goya Dalí, con el siguiente texto: “La Asociación de Vecinos Goya Dalí insta a este Pleno del Distrito de Salamanca a que realice las acciones necesarias para poder dotar a las asociaciones del distrito que lo requieran y en concreto a esta Asociación de Vecinos Goya Dalí, de algún local que permita el desarrollo de las actividades propias (determinadas estatutariamente) de cada asociación. Teniendo en cuenta la complejidad de encontrar locales disponibles en este distrito, proponemos que se habilite local, que podría tener las características propias de una vivienda o de un local comercial, que sería compartido por las asociaciones. Asimismo, sería necesario dotar de un reglamento para la utilización del inmueble, que entendemos que sería responsabilidad del Área de Participación Ciudadana y con quien colaboraríamos gustosas en su redacción”.

Secretaria: ¿Lo damos por leído?

Sr. Concejal: Sí. El representante de la asociación Goya-Dalí

D. Juan Carlos Dueñas: Salvo que quieran alguna aclaración no es necesario

Sr. Concejal: Yo se lo agradezco. Grupo Municipal Vox

Información de Firmantes del Documento

D. Alejandro Martínez: Nada gracias

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal-Presidente. El grupo Socialista considera que se deben cumplir las normas establecidas y que han de solicitar las ayudas que estableció el equipo de gobierno Ahora Madrid en el mandato anterior porque que sepamos no fue objeto de oposición ni rechazada por la asociación ni por ninguna otra. Por tanto creemos que queda clara nuestra posición. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

D. Luis Cueto:.... A ver si llega con esto...como tengo que hacer de cámara y micrófono, me estoy haciendo un lío considerable, a ver cuándo hacéis la grabación de una vez y nos evitáis a nosotros este show.....

Secretaría: Se está grabando...

D. Luis Cueto: no no pero el streaming porque dentro de un mes ya no tiene interés....Simplemente, por brevedad. Nosotros sabemos que la política que hacéis desde el gobierno hacia el apoyo a las asociaciones es más apoyo vía subvenciones que favorecer locales. Yo creo que las dos políticas son interesantes, me parece que la cesión de locales ahorra patrimonio público cuando hay espacios disponibles y le da una estabilidad mayor a una asociación. Por eso nosotros vamos a votar a favor de lo que proponen las asociaciones por su arraigo en el distrito y por la importancia que tienen y el trabajo que hacen y porque yo creo que estar al albur de cada año de presentar un proyecto o pedir una subvención para los restos. Es mucho más interesante que abráis un proceso pero no que uno va y lo pide. Sino que pueda ser utilizado por las asociaciones, abráis un proceso ordenado para que con un baremo se demuestre la valía, la importancia y el arraigo con el distrito y tengan ese apoyo público del Ayuntamiento, En esas condiciones, más allá de cómo se arbitre, nos parece una buena idea y lo apoyamos desde nuestro grupo.

Sr. Concejal: La instrucción con la que se reguló la cesión de inmuebles por parte del equipo de gobierno anterior ha sido declarada nula por los tribunales y por tanto ahora mismo no existe esa instrucción que ha sido declarada nula por los tribunales porque considera que el instrumento debe ser la ordenanza municipal no el instrumento que utilizó el equipo de gobierno anterior que eran muy habituales las instrucciones porque le daban alergia las ordenanzas. En todo caso la realidad es que en este momento esa instrucción no existe y el acceso a locales es la libre concurrencia el acceso de locales, pero dada la situación del distrito de Salamanca, un distrito que está muy limitado en espacios, consideramos mucho más necesario hacer un espacio de igualdad, hacer un centro municipal de mayores, mejorar las instalaciones deportivas del distrito y de ahí la línea de ayudas y subvenciones que se establecen cada año mediante el sistema de libre concurrencia. Muchas gracias. Grupo Municipal Vox

D. Alejandro Martínez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: En contra

D. Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid

Luis Cueto: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos

Dña. Carmen Gutiérrez: En contra



Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Dña. Ana M^a Valle: En contra

Sr. Concejal: Adelante, con la moción de urgencia

D. Juan Carlos Dueñas: Por favor, solicitamos que nos envíen certificado del acuerdo

Sr. Concejal: Por supuesto, se le enviará certificado

Mociones de Urgencia

Moción de urgencia con nº de anotación 2020/0777829, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: “El pasado 13 de Octubre, la Policía Nacional informó de la recuperación de 243 bolsos sustraídos de un establecimiento de la denominada “Milla de Oro” de nuestro Distrito. Desde nuestro grupo municipal, hemos podido corroborar a través de los comerciantes de la zona, de que se trata del tercer atraco perpetrado durante el mes de Septiembre y lo que llevamos de Octubre. La crisis del COVID-19 empieza por tanto a hacer sus estragos y a devenir en una crisis social que se traduce en inseguridad para nuestros vecinos y comercios. Nuestra “Marca Distrito” se ve afectada y devaluada, por lo que: Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito que inste al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para que aumente la seguridad en la zona, especialmente a partir de la hora de cierre de los comercios, aumentando el número de efectivos de policía municipal destinados a este cometido.”

Sr. Concejal: Votamos la urgencia de la moción. Grupo Municipal Vox

D. Alejandro Martínez: A favor

D. Eustaquio Jiménez: Necesitamos conocer la urgencia

Sr. Concejal:: Primero se vota la urgencia y después ya se debate

Alejandro Martínez: Dice el saber popular que uno es un caso aislado, dos una coincidencia y tres una advertencia. En lo que es septiembre y octubre se ha procedido 3 robos por un millón de euros en lo que se conoce como La Milla de Oro de Salamanca, con atracos. La Policía Nacional ha detenido ya a tres personas se sabe los autores del tercer atraco pero de los otros dos no. Los comerciantes de la zona se nota que tras la vuelta del verano la crisis social es bastante más acuciante de lo que se pensaba.

Sr. Concejal: Sentido del voto, Grupo Municipal Vox

D. Alejandro Martínez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Municipal Socialista

D. Eustaquio Jiménez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Más Madrid:

Dña. Ana Álvarez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Ciudadanos

Dña. Carmen Gutiérrez: En contra

Sr. Concejal: Grupo Municipal Popular

Información de Firmantes del Documento



Dª: Ana Mª Valle: En contra

Sr. Concejal: Quedaría rechazada la moción de urgencia. Lamentándolo mucho, son las 8 tenemos que salir por la alerta roja, no por otro motivo.

Finaliza la sesión a las veinte horas.

Madrid, 12 de noviembre de 2020. La Secretaría del Distrito de Salamanca



Información de Firmantes del Documento

